

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Como ente rector del sector educativo, al Ministerio de Educación Pública le corresponde ejecutar el desarrollo y consolidación de un sistema educativo de excelencia que permita el acceso de toda la población a una educación de calidad, centrada en el desarrollo integral de las personas y en la promoción de una sociedad costarricense integrada por las oportunidades y la equidad social.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:	MONTO	%
DEFINICIÓN Y PLANIF. DE LA POLITICA EDUC.	361,648,075,000	20.79%
SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	73,102,557,000	4.20%
DESARROLLO CURRICULAR Y VÍNCULO AL TRABAJO	10,287,422,000	0.59%
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA EDUC.	45,155,830,000	2.60%
APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA A LA EDUCACIÓN	22,191,068,000	1.28%
GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD	2,203,760,000	0.13%
DESARROLLO Y COORDINACIÓN REGIONAL	24,197,243,000	1.39%
PROGRAMAS DE EQUIDAD	146,191,212,000	8.40%
IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA	1,054,539,833,000	60.62%
Totales	1,739,517,000,000	100.00%

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

01. Introducir el análisis lógico, la lecto-escritura y el fortalecimiento del pensamiento crítico y científico en la enseñanza de la Matemática, la Ciencia y el Español a lo largo de diversos ciclos: primero, segundo y tercer ciclo de la Enseñanza General Básica y Educación Diversificada, para lograr que los estudiantes aprendan lo que es relevante y lo aprendan bien.
02. Incorporar el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación-TICs al sistema educativo, en términos de administración del sistema, equipamiento, cobertura y recursos didácticos como mecanismo de promoción social, para mejorar el recurso humano del MEP, lograr una gestión eficiente y humanizada y para que los estudiantes aprendan lo que es relevante y lo aprendan bien.
03. Mejorar la capacidad productiva de las poblaciones de adolescentes y jóvenes, y personas adultas elevando su nivel educativo y desarrollo de competencias propias para el mundo del trabajo.
04. Minimizar el efecto de las diversas desigualdades sociales, económicas, étnicas, culturales, de género y discapacidad de cualquier tipo, en el acceso efectivo del derecho universal a la educación para garantizar el derecho a la educación de calidad.

INDICADORES DE RESULTADO:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2013	2014	2015	2016
01.	Resultado	Eficacia			Disminución de la tasa de deserción del Sistema Educativo en primaria a niveles de 2.5% al 2014.		
			3.00	-	2.50	-	-
02.	Resultado	Eficacia			Incremento de la tasa bruta de escolaridad en Educación Diversificada Secundaria en al menos un 85% al 2014.		
			66.30	-	85.00	-	-
03.	Resultado	Eficacia			Disminución de la tasa de deserción del Sistema Educativo en secundaria a niveles de 10% al 2014.		
			10.90	-	10.00	-	-
04.	Resultado	Eficacia			Porcentaje de centros educativos con acceso a INTERNET.		
			75.00	80.00	85.00	87.00	90.00

PP-210-002

05.	Resultado	Eficacia	Porcentaje de centros educativos participando en el Programa Bandera Azul Ecológica.		
	30.00	40.00	50.00	55.00	60.00

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2011	A AGOSTO	2012	PPTO DE	2013
	TOTAL	1,374,839,195,567	1,590,822,360,000	1,590,822,360,000	1,739,517,000,000	1,739,517,000,000	0
2	FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS	72,509,280	635,080	635,080	0	0	0
22	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	0	635,080	635,080	0	0	0
2210	DISPOSICIÓN DE DESECHOS	0	635,080	635,080	0	0	0
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES	1,374,766,686,287	1,590,821,724,920	1,590,821,724,920	1,739,517,000,000	1,739,517,000,000	0
33	SERVICIOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS, DE CULTURA Y RELIGIÓN	25,000,000	25,000,000	25,000,000	25,000,000	25,000,000	25,000,000
3310	SERVICIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS	25,000,000	25,000,000	25,000,000	25,000,000	25,000,000	25,000,000
34	EDUCACIÓN	1,374,814,195,567	1,590,796,724,920	1,590,796,724,920	1,739,492,000,000	1,739,492,000,000	0
3410	ENSEÑANZA MATERNO INFANTIL, PREESCOLAR Y PRIMARIA	454,836,472,576	519,615,885,490	519,615,885,490	542,329,606,954	542,329,606,954	0
3420	ENSEÑANZA SECUNDARIA	291,151,757,097	315,469,226,666	315,469,226,666	376,608,943,111	376,608,943,111	0
3430	ENSEÑANZA POSTSECUNDARIA NO TERCIARIA O PARAUNIVERSITARIA	3,732,800,329	4,073,761,181	4,073,761,181	4,355,437,710	4,355,437,710	0
3440	ENSEÑANZA TERCIARIA O UNIVERSITARIA	272,046,353,600	308,658,015,980	308,658,015,980	347,891,109,626	347,891,109,626	0
3460	SERVICIOS AUXILIARES DE LA EDUCACIÓN	123,267,086,265	178,447,707,048	178,447,707,048	164,646,680,380	164,646,680,380	0
3480	ENSEÑANZA NO ESPECIFICADA	229,779,725,700	264,532,128,555	264,532,128,555	303,660,222,219	303,660,222,219	0

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2011	A AGOSTO	2012	PPTO DE	2013
	TOTAL	1,374,839,195,567	1,590,822,360,000	1,590,822,360,000	1,739,517,000,000	1,739,517,000,000	0
1	GASTOS CORRIENTES	1,350,426,369,178	1,520,905,480,764	1,520,905,480,764	1,686,837,552,826	1,686,837,552,826	0
11	GASTOS DE CONSUMO	906,468,168,013	1,016,081,829,748	1,016,081,829,748	1,129,147,924,421	1,129,147,924,421	0
111	REMUNERACIONES	888,909,627,354	991,700,366,764	991,700,366,764	1,099,613,300,003	1,099,613,300,003	0
1111	SUELDOS Y SALARIOS	753,071,783,095	837,594,871,732	837,594,871,732	931,771,517,721	931,771,517,721	0
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES	135,837,844,259	154,105,495,032	154,105,495,032	167,841,782,282	167,841,782,282	0
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	17,558,540,659	24,381,462,984	24,381,462,984	29,534,624,418	29,534,624,418	0
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	443,958,201,165	504,823,651,016	504,823,651,016	557,689,628,405	557,689,628,405	0
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	435,617,992,517	492,292,686,992	492,292,686,992	540,784,723,310	540,784,723,310	0
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	7,942,797,532	12,204,915,164	12,204,915,164	16,637,413,912	16,637,413,912	0
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	397,411,116	326,048,860	326,048,860	267,491,183	267,491,183	0
2	GASTOS DE CAPITAL	24,412,826,389	69,916,879,236	69,916,879,236	52,679,447,174	52,679,447,174	0
21	FORMACION DE CAPITAL	1,705,467,154	3,127,612,543	3,127,612,543	3,100,000,000	3,100,000,000	0
2110	EDIFICACIONES	1,705,467,154	3,127,612,543	3,127,612,543	3,100,000,000	3,100,000,000	0
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	8,731,714,209	11,274,233,679	11,274,233,679	10,577,128,119	10,577,128,119	0
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO	5,040,044,846	5,343,761,907	5,343,761,907	4,984,714,043	4,984,714,043	0
2220	TERRENOS	3,658,019,227	5,260,000,000	5,260,000,000	5,320,000,000	5,320,000,000	0
2240	INTANGIBLES	33,650,136	670,471,772	670,471,772	272,414,076	272,414,076	0
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13,975,645,026	55,515,033,014	55,515,033,014	39,002,319,055	39,002,319,055	0
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	6,057,939,357	47,280,619,118	47,280,619,118	33,022,789,980	33,022,789,980	0
2320	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	7,917,705,669	8,234,413,896	8,234,413,896	5,979,529,075	5,979,529,075	0

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2011	A AGOSTO	2012	PPTO DE 2013
	TOTAL	1,374,839,195,567		1,590,822,360,000		1,739,517,000,000
0	REMUNERACIONES	888,909,627,354		991,700,366,764		1,099,613,300,003
001	INGRESOS CORRIENTES	146,983,907,221		402,269,295,811		610,004,887,143
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	741,925,720,133		589,431,070,953		489,608,412,860
1	SERVICIOS	16,380,689,378		22,875,230,593		28,000,099,487
001	INGRESOS CORRIENTES	16,380,689,378		22,875,230,593		28,000,099,487
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,178,138,343		1,510,287,045		1,539,599,931
001	INGRESOS CORRIENTES	1,178,138,343		1,510,287,045		1,539,599,931
5	BIENES DURADEROS	10,437,181,363		14,401,846,222		13,677,128,119
001	INGRESOS CORRIENTES	144,490,177		1,933,853,159		0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	10,292,691,186		12,467,993,063		13,677,128,119
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	443,957,914,103		504,819,596,362		557,684,553,405
001	INGRESOS CORRIENTES	443,957,914,103		423,232,645,824		384,140,287,103
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0		81,586,950,538		173,544,266,302
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13,975,645,026		55,515,033,014		39,002,319,055
001	INGRESOS CORRIENTES	820,461,678		280,889,107		0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	13,155,183,348		55,234,143,907		39,002,319,055

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2011	A AGOSTO	2012	PPTO DE 2013
	TOTAL	1,374,839,195,567		1,590,822,360,000		1,739,517,000,000
550	DEFINICIÓN Y PLANIF. DE LA POLITICA EDUC.	285,291,587,630		322,937,870,000		361,648,075,000
551	SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	51,146,776,431		67,461,027,000		73,102,557,000
552	CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL	2,405,709,005		0		0
553	DESARROLLO CURRICULAR Y VÍNCULO AL TRABAJO	5,365,359,741		9,024,059,000		10,287,422,000
554	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA EDUC.	13,382,018,528		57,876,363,000		45,155,830,000
555	APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA A LA EDUCACIÓN	17,818,330,216		21,526,743,000		22,191,068,000
556	GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD	1,409,753,847		2,129,045,000		2,203,760,000
557	DESARROLLO Y COORDINACIÓN REGIONAL	19,723,808,550		24,150,992,000		24,197,243,000
558	PROGRAMAS DE EQUIDAD	129,312,736,699		144,335,726,000		146,191,212,000
573	IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA	848,983,114,920		941,380,535,000		1,054,539,833,000
01	ENSEÑANZA PREESCOLAR, 1ER. Y 2DO. CICLO	445,608,931,972		511,510,197,738		534,571,975,000
02	3ER. CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA ACADÉMICA	203,034,821,506		219,647,792,004		254,749,026,000
03	3ER. CICLO EDUCACIÓN DIVERSIFICADA TÉCNICA	86,546,304,240		92,903,542,604		118,580,786,000
04	ENSEÑANZA ESPECIAL	72,748,086,492		72,607,642,196		93,102,769,000
05	EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS	41,044,970,710		44,711,360,458		53,535,277,000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
TOTAL		74,320	0	74,320
1	SUPERIOR	4	0	4
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	2,411	0	2,411
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2,062	0	2,062
5	TECNICO	382	0	382
6	DOCENTE	59,183	0	59,183
9	DE SERVICIO	10,277	0	10,277

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO	ADICIONALES Y	TOTAL
		BASE	CONTRIBUCIONES SOCIALES	
TOTAL		577,901,263,566	521,712,036,437	1,099,613,300,003
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	449,526,556,224	15,209,991,455	464,736,547,679
00105	SUPLENCIAS	0	18,418,654,075	18,418,654,075
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	554,399,311	0	554,399,311
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	0	407,183,481	407,183,481
00205	DIETAS	25,608,756	0	25,608,756
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	114,708,766,018	114,708,766,018
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	26,403,191,852	26,403,191,852
00303	DECIMOTERCER MES	70,248,078,202	0	70,248,078,202
00304	SALARIO ESCOLAR	57,546,621,073	0	57,546,621,073
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	178,722,467,274	178,722,467,274
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	78,006,764,558	78,006,764,558
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	4,216,581,868	4,216,581,868
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	6,004,000,417	6,004,000,417
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	12,649,745,607	12,649,745,607
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	25,082,629,832	25,082,629,832
00504	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	0	41,882,060,000	41,882,060,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2011	A AGOSTO 2012	PPTO DE 2013
TOTAL		1,374,839,195,567	1,590,822,360,000	1,739,517,000,000	
RECURSOS INTERNOS		1,374,839,195,567	1,590,822,360,000	1,739,517,000,000	
	INGRESOS CORRIENTES	609,465,600,900	852,102,201,539	1,023,684,873,664	
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	609,465,600,900	852,102,201,539	1,023,684,873,664	
		765,373,594,667	738,720,158,461	715,832,126,336	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	765,373,594,667	738,720,158,461	715,832,126,336	

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2011	A	AGOSTO	2012	PPTO DE 2013
TOTAL		1,374,839,195,567		1,590,822,360,000		1,739,517,000,000	
0	REMUNERACIONES	888,909,627,354		991,700,366,764		1,099,613,300,003	
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	399,930,222,390		443,318,058,182		483,155,201,754	
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	382,945,120,991		423,189,038,410		464,736,547,679	
00105	SUPLENCIAS	16,985,101,399		20,129,019,772		18,418,654,075	
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	915,426,701		992,834,686		987,191,548	
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	541,497,772		526,069,846		554,399,311	
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	353,201,576		443,890,584		407,183,481	
00205	DIETAS	20,727,353		22,874,256		25,608,756	
003	INCENTIVOS SALARIALES	352,226,134,004		393,283,978,864		447,629,124,419	
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	86,552,451,024		93,077,943,486		114,708,766,018	
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	21,697,791,640		24,452,866,815		26,403,191,852	
00303	DECIMOTERCER MES	56,660,675,984		61,969,897,437		70,248,078,202	
00304	SALARIO ESCOLAR	47,343,855,045		53,462,011,819		57,546,621,073	
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	139,971,360,311		160,321,259,307		178,722,467,274	
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	66,373,036,728		73,586,906,020		82,223,346,426	
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	62,984,719,476		69,792,428,391		78,006,764,558	
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	3,388,317,252		3,794,477,629		4,216,581,868	
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	69,464,807,531		80,518,589,012		85,618,435,856	
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	4,905,197,105		5,520,950,157		6,004,000,417	
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	10,222,048,965		11,379,659,619		12,649,745,607	
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	20,444,096,072		22,759,219,236		25,082,629,832	
00504	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	33,893,465,389		40,858,760,000		41,882,060,000	
1	SERVICIOS	16,380,689,378		22,875,230,593		28,000,099,487	
101	ALQUILERES	2,833,850,646		5,273,207,946		6,909,119,903	
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	2,610,577,536		3,246,621,638		4,540,248,033	
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0		50,586,000		115,000,000	
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	223,273,110		1,976,000,308		2,253,847,870	
10199	OTROS ALQUILERES	0		0		24,000	
102	SERVICIOS BÁSICOS	2,458,175,403		3,496,992,678		4,139,340,852	
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1,051,020,731		1,126,706,162		1,101,353,321	
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	437,204,548		496,459,332		513,473,677	
10203	SERVICIO DE CORREO	145,338,362		174,109,687		195,752,098	
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	800,988,071		1,677,166,713		2,301,833,263	
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	23,623,691		22,550,784		26,928,493	

PP-210-007

103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	619,996,233	888,916,588	1,031,695,120
10301	INFORMACIÓN	241,754,720	280,286,465	285,962,470
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0	0	30,000,000
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	378,241,513	605,630,123	611,924,900
10307	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	0	3,000,000	103,807,750
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1,536,902,667	2,371,283,746	2,685,417,860
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	0	5,000,000	0
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA	243,549,699	104,000,000	80,000,000
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	0	20,000,000	0
10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	314,206,080	922,104,012	1,214,990,160
10406	SERVICIOS GENERALES	655,004,100	932,179,734	950,714,700
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	324,142,788	388,000,000	439,713,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	4,765,642,224	5,725,612,004	6,827,209,845
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	4,133,544,753	4,621,739,712	5,622,638,870
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	609,504,877	1,003,872,292	1,124,570,975
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	11,939,155	50,000,000	40,000,000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	10,653,439	50,000,000	40,000,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	3,138,407,424	3,451,569,170	4,054,805,202
10601	SEGUROS	3,138,407,424	3,451,569,170	4,054,805,202
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	788,833,061	375,356,820	379,128,114
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	788,833,061	375,356,820	379,128,114
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	210,554,916	1,256,564,945	1,935,445,625
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	57,714,540	875,931,009	1,500,000,000
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	0	2,000,000	0
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	58,804,814	116,080,823	120,500,000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	22,831,421	65,474,268	19,000,000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	22,030,640	33,985,725	44,841,000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	46,463,326	160,383,120	247,104,625
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	2,710,175	2,710,000	4,000,000
109	IMPUESTOS	287,062	4,054,654	5,075,000
10999	OTROS IMPUESTOS	287,062	4,054,654	5,075,000
199	SERVICIOS DIVERSOS	28,039,742	31,672,042	32,861,966
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	20,806,374	19,240,000	19,240,000
19905	DEDUCIBLES	7,233,368	12,432,042	13,621,966
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,178,138,343	1,510,287,045	1,539,599,931
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	634,282,982	731,164,803	819,994,910
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	227,589,875	339,863,095	300,000,000

PP-210-008

20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	133,338	537,545	174,106
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	403,387,596	381,385,782	518,632,962
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	3,172,173	9,378,381	1,187,842
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	4,631,843	7,470,000	7,970,000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	4,631,843	7,470,000	7,970,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	5,891,627	33,315,587	10,092,453
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	2,132,455	12,314,706	2,108,590
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	784,085	324,665	297,000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1,637,045	17,164,471	5,097,966
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	1,146,976	888,816	2,268,777
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	191,066	2,622,929	320,120
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	28,976,053	88,703,500	75,071,231
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	4,153,890	21,083,686	3,422,742
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	24,822,163	67,619,814	71,648,489
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	504,355,838	649,633,155	626,471,337
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	92,493,921	136,492,812	141,879,988
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	4,210,710	214,710	427,000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	312,268,611	358,554,937	362,691,761
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	12,462,349	81,075,349	62,888,598
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	75,622,124	29,190,245	11,890,337
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	261,145	3,166,010	4,337,424
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	1,524,962	9,608,569	4,058,932
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	5,512,016	31,330,523	38,297,297
5	BIENES DURADEROS	10,437,181,363	14,401,846,222	13,677,128,119
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5,040,044,846	5,343,761,907	4,984,714,043
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	139,451,325	190,447,870	58,014,500
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	72,509,280	635,080	731,310
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	136,551,484	391,049,647	308,600,634
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	788,176,184	1,017,623,851	1,104,762,230
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	2,272,157,435	1,086,396,831	1,372,079,404
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	55,709,536	150,245,300	144,798,400
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	1,523,505,621	2,429,111,800	1,944,416,850
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	51,983,981	78,251,528	51,310,715
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1,705,467,154	3,127,612,543	3,100,000,000
50201	EDIFICIOS	1,705,467,154	3,127,612,543	3,100,000,000

PP-210-009

503	BIENES PREEXISTENTES	3,658,019,227	5,260,000,000	5,320,000,000
50301	TERRENOS	3,658,019,227	5,260,000,000	5,320,000,000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	33,650,136	670,471,772	272,414,076
59903	BIENES INTANGIBLES	33,650,136	670,471,772	272,414,076
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	443,957,914,103	504,819,596,362	557,684,553,405
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	435,617,705,455	492,288,632,338	540,779,648,310
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	20,762,956,737	23,518,174,577	25,764,406,743
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	414,854,748,718	468,770,457,761	515,015,241,567
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	994,800	1,200,000	1,300,000
60299	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	994,800	1,200,000	1,300,000
603	PRESTACIONES	2,595,594,070	3,787,400,000	4,500,000,000
60301	PRESTACIONES LEGALES	2,595,594,070	3,787,400,000	4,500,000,000
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	3,656,530,451	3,944,199,164	6,921,113,912
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	202,863,387	210,977,922	219,417,039
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	3,102,026,962	3,180,076,093	5,476,618,982
60404	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	351,640,102	553,145,149	1,225,077,891
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1,689,678,211	4,472,116,000	5,215,000,000
60601	INDEMNIZACIONES	1,689,289,674	4,471,980,000	5,215,000,000
60602	REINTEGROS O DEVOLUCIONES	388,537	136,000	0
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	397,411,116	326,048,860	267,491,183
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	397,411,116	326,048,860	267,491,183
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13,975,645,026	55,515,033,014	39,002,319,055
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	6,057,939,357	47,280,619,118	33,022,789,980
70103	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	6,057,939,357	47,280,619,118	33,022,789,980
703	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	7,917,705,669	8,234,413,896	5,979,529,075
70302	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FUNDACIONES	7,917,705,669	8,234,413,896	5,979,529,075

1.1.1.1.210.000-MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2013**

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		449,526,556,224
4630	00101	1 DIRECTOR REC. TECNOLOGICOS EDUCACION - MEP	1,476,150	17,713,800
4705	00101	1 DIR.EJ.CON.S.NAC.ENS.SUP.UNIV.P (e)	1,476,150	17,713,800
4720	00101	1 DIR.DE LA DIR.DE DESARR.CURRIC (e)	1,476,150	17,713,800
4929	00101	1 DIR.GRAL.SINETEC (e)	1,476,150	17,713,800
13435	00101	1 SECRET.GRAL.DEL CONS.SUP.EDUC. (e)	1,476,150	17,713,800
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1,412,550	16,950,600
16600	00101	3 VICEMINISTRO a 1.355.900 Cls c/u (e)	4,067,700	48,812,400
5986	00101	2 GERENTE SERVICIO CIVIL 2 a 1.140.000 Cls c/u	2,280,000	27,360,000
2210	00101	1 AUDITOR NIVEL 3 (e)	1,136,050	13,632,600
4575	00101	1 DIRECTOR INFRAEST Y EQUIP. EDUCATIVO - MEP	1,075,050	12,900,600
4715	00101	1 DIRECT.PLANIF.INSTITUCIONAL (e)	1,075,050	12,900,600
4913	00101	1 DIRECTOR PROGRAMAS DE EQUIDAD (e)	1,075,050	12,900,600
4377	00101	1 DIRECTOR ASESORIA JURIDICA MEP	1,056,000	12,672,000
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1.025.600 Cls c/u (e)	2,051,200	24,614,400
5985	00101	2 GERENTE SERVICIO CIVIL 1 a 1.025.600 Cls c/u	2,051,200	24,614,400
13629	00101	1 SUBAUDITOR NIVEL 3 (e)	1,022,050	12,264,600
4519	00101	2 DIRECTOR DE EDUCACION a 983.950 Cls c/u	1,967,900	23,614,800
9170	00101	1 MEDICO ESPECIALISTA G-2	874,718	10,496,616
5049	00101	27 DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION a 864.550 Cls c/u	23,342,850	280,114,200
5049	00101	1 DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION (11.0 meses)	864,550	9,510,050
13777	00101	3 SUBDIRECTOR DE EDUCACION a 851.200 Cls c/u	2,553,600	30,643,200
11734	00101	4 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 835.950 Cls c/u	3,343,800	40,125,600
11738	00101	1 PROFES.JEFE INFORMATICA 3	835,950	10,031,400
9153	00101	1 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1	779,632	9,355,584
4507	00101	1 DIRECTOR DIV.INFORMAT.DEL MEP (e)	765,200	9,182,400
4590	00101	1 DIRECTOR DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS MEP	765,200	9,182,400
5031	00101	1 DIRECTOR RECURSOS HUMANOS MEP (e)	765,200	9,182,400
10428	00101	1 OFICIAL MAYOR (e)	765,200	9,182,400
11733	00101	35 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 765.200 Cls c/u	26,782,000	321,384,000
11737	00101	4 PROFES. JEFE INFORMATICA 2 a 765.200 Cls c/u	3,060,800	36,729,600
9723	00101	1 NUTRICIONISTA 4	754,790	9,057,480
8555	00101	19 JEFE TECNICO DE EDUCACION 2 a 741.850 Cls c/u	14,095,150	169,141,800
8550	00101	36 JEFE TECNICO DE EDUCACION 1 a 719.450 Cls c/u	25,900,200	310,802,400
8550	00101	2 JEFE TECNICO DE EDUCACION 1 a 719.450 Cls c/u (11.0 meses)	1,438,900	15,827,900
8550	00101	1 JEFE TECNICO DE EDUCACION 1 (e)	719,450	8,633,400
11732	00101	43 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 719.450 Cls c/u	30,936,350	371,236,200
11736	00101	10 PROFES. JEFE INFORMATICA 1 B a 719.450 Cls c/u	7,194,500	86,334,000
4354	00101	1 DIRECTOR COLEGIO TEC. PROF. 3	707,454	8,489,448
1075	00101	361 ASESOR NACIONAL a 694.550 Cls c/u	250,732,550	3,008,790,600
1075	00101	9 ASESOR NACIONAL a 694.550 Cls c/u (11.0 meses)	6,250,950	68,760,450

Código	Objeto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
4354	00101	66 DIRECTOR COLEGIO TEC. PROF. 3 a 685.625 Cls c/u	45,251,250	543,015,000
14475	00101	177 SUPERVISOR DE EDUCACION a 674.800 Cls c/u	119,439,600	1,433,275,200
14475	00101	3 SUPERVISOR DE EDUCACION a 674.800 Cls c/u (11.0 meses)	2,024,400	22,268,400
3645	00101	1 CONSULTOR LICENCIADO (e)	670,550	8,046,600
11735	00101	4 PROFES. JEFE INFORMATICA 1 A a 670.550 Cls c/u	2,682,200	32,186,400
14734	00101	6 TECNICO ADM. EDUCATIVA 2 a 663.550 Cls c/u	3,981,300	47,775,600
14734	00101	1 TECNICO ADM. EDUCATIVA 2 (11.0 meses)	663,550	7,299,050
4353	00101	13 DIRECTOR COLEG. TEC. PROF. 2 a 655.848 Cls c/u	8,526,024	102,312,288
11462	00101	9 PROFESIONAL EN INFORMATICA 3 a 653.400 Cls c/u	5,880,600	70,567,200
11731	00101	91 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 653.400 Cls c/u	59,459,400	713,512,800
11731	00101	1 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 (11.0 meses)	653,400	7,187,400
4427	00101	9 DIRECTOR DE COLEGIO 3 a 648.553 Cls c/u	5,836,977	70,043,724
9721	00101	3 NUTRICIONISTA 2 a 639.842 Cls c/u	1,919,526	23,034,312
4427	00101	79 DIRECTOR DE COLEGIO 3 a 637.518 Cls c/u	50,363,922	604,367,064
4417	00101	9 DIRECTOR DE COLEGIO 1 a 636.809 Cls c/u	5,731,281	68,775,372
4352	00101	18 DIRECTOR COLEG.TEC. PROF.1 a 636.035 Cls c/u	11,448,630	137,383,560
4352	00101	5 DIRECTOR COLEG.TEC. PROF.1 a 636.035 Cls c/u (11 meses)	3,180,175	34,981,925
14729	00101	8 TECNICO ADM EDUCATIVA 1 a 635.450 Cls c/u	5,083,600	61,003,200
4353	00101	1 DIRECTOR COLEG. TEC. PROF. 2	633,336	7,600,032
4422	00101	29 DIRECTOR DE COLEGIO 2 a 621.385 Cls c/u	18,020,165	216,241,980
4422	00101	75 DIRECTOR DE COLEGIO 2 a 619.142 Cls c/u	46,435,650	557,227,800
4352	00101	16 DIRECTOR COLEG.TEC. PROF.1 a 615.759 Cls c/u	9,852,144	118,225,728
1085	00101	2 ASESOR PROFESIONAL a 613.100 Cls c/u (e)	1,226,200	14,714,400
4420	00101	1 DIR.CENTRO EDUC. ART. (H4C)	613,047	7,356,564
5029	00101	2 DIRECTOR LICEO LABORATORIO a 613.047 Cls c/u	1,226,094	14,713,128
4417	00101	36 DIRECTOR DE COLEGIO 1 a 611.704 Cls c/u	22,021,344	264,256,128
4417	00101	18 DIRECTOR DE COLEGIO 1 a 611.704 Cls c/u (11 meses)	11,010,672	121,117,392
4417	00101	1 DIRECTOR DE COLEGIO 1	609,055	7,308,660
4417	00101	232 DIRECTOR DE COLEGIO 1 a 602.487 Cls c/u	139,776,984	1,677,323,808
4417	00101	28 DIRECTOR DE COLEGIO 1 a 602.487 Cls c/u (11 meses)	16,869,636	185,565,996
11461	00101	22 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 600.650 Cls c/u	13,214,300	158,571,600
11730	00101	230 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 600.650 Cls c/u	138,149,500	1,657,794,000
5521	00101	2 ENFERMERA 1 a 599.194 Cls c/u	1,198,388	14,380,656
5015	00101	12 DIR.INT.TEC.PROF.FEM.EDUC.COM. a 585.777 Cls c/u	7,029,324	84,351,888
1095	00101	364 ASESOR REGIONAL a 577.850 Cls c/u	210,337,400	2,524,048,800
1095	00101	3 ASESOR REGIONAL a 577.850 Cls c/u (11.0 meses)	1,733,550	19,069,050
4755	00101	4 DIR. DE ENSEÑANZA ESPECIAL 4 a 573.491 Cls c/u	2,293,964	27,527,568
4794	00101	124 DIRECTOR ENSEÑANZA GRAL.BAS. 5 a 570.098 Cls c/u	70,692,152	848,305,824
4854	00101	39 DIRECTOR ENSEÑANZA PRE-ESCOL.3 a 568.151 Cls c/u	22,157,889	265,894,668
4876	00101	5 DIRECTOR ESCUELA LABORATORIO a 568.151 Cls c/u	2,840,755	34,089,060
4789	00101	249 DIRECTOR ENSEÑANZA GRAL.BAS. 4 a 567.594 Cls c/u	141,330,906	1,695,970,872
4784	00101	3 DIRECTOR ENSEÑANZA GRAL.BAS.3 a 564.107 Cls c/u	1,692,321	20,307,852
13780	00101	11 SUBDIRECTOR DE COLEGIO a 562.631 Cls c/u	6,188,941	74,267,292
13780	00101	73 SUBDIRECTOR DE COLEGIO a 562.036 Cls c/u	41,028,628	492,343,536
13780	00101	60 SUBDIRECTOR DE COLEGIO a 561.447 Cls c/u	33,686,820	404,241,840
4745	00101	14 DIRECTOR ENSEÑANZA ESPECIAL 2 a 560.219 Cls c/u	7,843,066	94,116,792
4784	00101	338 DIRECTOR ENSEÑANZA GRAL.BAS.3 a 560.065 Cls c/u	189,301,970	2,271,623,640

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
4847	00101	45 DIRECTOR ENSEÑANZA PRE-ESCOL.2 a 557.341 Cls c/u	25,080,345	300,964,140
4740	00101	4 DIRECTOR ENSEÑANZA ESPECIAL 1 a 554.620 Cls c/u	2,218,480	26,621,760
4779	00101	1 DIRECTOR ENSEÑANZA GRAL.BAS.2	554,620	6,655,440
4842	00101	13 DIRECTOR ENSEÑANZA PRE-ESCOL.1 a 554.620 Cls c/u	7,210,060	86,520,720
4750	00101	5 DIRECTOR ENSEÑANZA ESPECIAL 3 a 552.753 Cls c/u	2,763,765	33,165,180
4779	00101	644 DIRECTOR ENSEÑANZA GRAL.BAS.2 a 549.062 Cls c/u	353,595,928	4,243,151,136
4774	00101	2 DIRECTOR ENSEÑANZA GRAL.BAS.1 a 539.274 Cls c/u	1,078,548	12,942,576
11458	00101	5 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 529.200 Cls c/u	2,646,000	31,752,000
11729	00101	1,109 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 529.200 Cls c/u	586,882,800	7,042,593,600
11729	00101	11 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 529.200 Cls c/u (11.0 meses)	5,821,200	64,033,200
11033	00101	9 ORIENTADOR 3 a 526.261 Cls c/u	4,736,349	56,836,188
11033	00101	74 ORIENTADOR 3 a 521.230 Cls c/u	38,571,020	462,852,240
11033	00101	22 ORIENTADOR 3 a 519.192 Cls c/u	11,422,224	137,066,688
11028	00101	80 ORIENTADOR 2 a 515.740 Cls c/u	41,259,200	495,110,400
11028	00101	46 ORIENTADOR 2 a 513.197 Cls c/u	23,607,062	283,284,744
11028	00101	29 ORIENTADOR 2 a 511.712 Cls c/u	14,839,648	178,075,776
11380	00101	4,795 PROFESOR ENSEÑANZ PREESCOLAR 1 a 510.016 Cls c/u	2,445,526,720	29,346,320,640
4774	00101	1,018 DIRECTOR ENSEÑANZA GRAL.BAS.1 a 506.374 Cls c/u	515,488,732	6,185,864,784
11975	00101	35 PROFESOR ESCUELA LABORATORIO a 500.115 Cls c/u	17,504,025	210,048,300
11975	00101	6 PROFESOR ESCUELA LABORATORIO a 500.115 Cls c/u (e)	3,000,690	36,008,280
11457	00101	21 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 499.800 Cls c/u	10,495,800	125,949,600
1765	00101	3 ASISTENTE DIREC.DE CTRO EDUC.1 a 497.300 Cls c/u	1,491,900	17,902,800
11873	00101	15,586 PROFESOR ENS GRAL BASICA 1 a 487.829 Cls c/u	7,603,302,794	91,239,633,528
1232	00101	160 ASIST.ASESORIA DE SUPERVISION a 486.900 Cls c/u	77,904,000	934,848,000
11924	00101	20 PROFESOR ENS. GRL. BAS 2 a 485.118 Cls c/u	9,702,360	116,428,320
1770	00101	28 ASISTENTE DIREC.DE CTRO EDUC.2 a 483.764 Cls c/u	13,545,392	162,544,704
1770	00101	16 ASISTENTE DIREC.DE CTRO EDUC.2 a 483.555 Cls c/u	7,736,880	92,842,560
11958	00101	1,421 PROFESOR ENS. UNIDOCENTE a 483.510 Cls c/u	687,067,710	8,244,812,520
2241	00101	771 AUXILIAR ADMINISTRATIVO a 477.900 Cls c/u	368,460,900	4,421,530,800
2241	00101	11 AUXILIAR ADMINISTRATIVO a 477.900 Cls c/u (11 meses)	5,256,900	57,825,900
1818	00101	1 ASIST.DIREC.ENSEÑANZA ESPECIAL	477,840	5,734,080
11023	00101	1 ORIENTADOR 1	477,840	5,734,080
1770	00101	80 ASISTENTE DIREC.DE CTRO EDUC.2 a 476.544 Cls c/u	38,123,520	457,482,240
1765	00101	62 ASISTENTE DIREC.DE CTRO EDUC.1 a 474.785 Cls c/u	29,436,670	353,240,040
1765	00101	5 ASISTENTE DIREC.DE CTRO EDUC.1 a 474.785 Cls c/u (11 meses)	2,373,925	26,113,175
1816	00101	4 ASISTENTE DIRECCION ESCOLAR a 471.463 Cls c/u	1,885,852	22,630,224
11023	00101	36 ORIENTADOR 1 a 471.447 Cls c/u	16,972,092	203,665,104
1765	00101	174 ASISTENTE DIREC.DE CTRO EDUC.1 a 466.494 Cls c/u	81,169,956	974,039,472
11057	00101	82 ORIENTADOR ASISTENTE a 464.071 Cls c/u	38,053,822	456,645,864
11023	00101	33 ORIENTADOR 1 a 463.999 Cls c/u	15,311,967	183,743,604
11023	00101	5 ORIENTADOR 1 a 463.999 Cls c/u (11 meses)	2,319,995	25,519,945
11057	00101	404 ORIENTADOR ASISTENTE a 463.216 Cls c/u	187,139,264	2,245,671,168
1765	00101	38 ASISTENTE DIREC.DE CTRO EDUC.1 a 462.957 Cls c/u	17,592,366	211,108,392
11023	00101	180 ORIENTADOR 1 a 462.788 Cls c/u	83,301,840	999,622,080
11023	00101	44 ORIENTADOR 1 a 462.788 Cls c/u (11 meses)	20,362,672	223,989,392
11023	00101	14 ORIENTADOR 1 a 461.861 Cls c/u	6,466,054	77,592,648

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
11890	00101	2,759 PROFESOR ENS TEC PROFESIONAL a 459.095 Cls c/u	1,266,643,105	15,199,717,260
11057	00101	171 ORIENTADOR ASISTENTE a 458.735 Cls c/u	78,443,685	941,324,220
11900	00101	2,311 PROF. IDIOMA EXTRANJ 1 Y 2 Cl. a 453.516 Cls c/u	1,048,075,476	12,576,905,712
11456	00101	99 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A a 449.300 Cls c/u	44,480,700	533,768,400
11456	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A (11.0 meses)	449,300	4,942,300
11728	00101	319 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 449.300 Cls c/u	143,326,700	1,719,920,400
2836	00101	103 BIBLIOTECARIO ASIS.CTRO EDUC2 a 395.057 Cls c/u	40,690,871	488,290,452
2010	00101	1 ASISTENTE TECNICO CONFIANZA (e)	389,600	4,675,200
1182	00101	3 ASISTENTE C a 370.950 Cls c/u (e)	1,112,850	13,354,200
2836	00101	47 BIBLIOTECARIO ASIS.CTRO EDUC2 a 369.351 Cls c/u	17,359,497	208,313,964
1596	00101	1 ASIST.DE SALUD DE SERV.CIVIL 3	369,176	4,430,112
15087	00101	105 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 362.500 Cls c/u	38,062,500	456,750,000
11873	00101	11 PROFESOR ENS GRAL BASICA 1 a 356.257 Cls c/u	3,918,827	47,025,924
2831	00101	27 BIBLIOTECARIO ASIS.CTRO EDUC1 a 350.423 Cls c/u	9,461,421	113,537,052
12052	00101	5 PROGRAMADOR DE COMPUTADOR 2 a 350.150 Cls c/u	1,750,750	21,009,000
2831	00101	304 BIBLIOTECARIO ASIS.CTRO EDUC1 a 346.871 Cls c/u	105,448,784	1,265,385,408
2836	00101	37 BIBLIOTECARIO ASIS.CTRO EDUC2 a 338.786 Cls c/u	12,535,082	150,420,984
15317	00101	15 TECNICO EN INFORMATICA 3 a 335.200 Cls c/u	5,028,000	60,336,000
1160	00101	1 ASISTENTE ADMINISTRATIVO CONF. (e)	334,150	4,009,800
1595	00101	1 ASIST.DE SALUD DE SERV.CIVIL 2	333,197	3,998,364
2831	00101	49 BIBLIOTECARIO ASIS.CTRO EDUC1 a 332.587 Cls c/u	16,296,763	195,561,156
12041	00101	3 PROGRAMADOR DE COMPUTADOR 1 a 331.650 Cls c/u	994,950	11,939,400
2836	00101	15 BIBLIOTECARIO ASIS.CTRO EDUC2 a 330.515 Cls c/u	4,957,725	59,492,700
2831	00101	159 BIBLIOTECARIO ASIS.CTRO EDUC1 a 326.401 Cls c/u	51,897,759	622,773,108
11414	00101	3 PROF.ENS.TEC.PROF.(ART.MANUAL) a 321.740 Cls c/u	965,220	11,582,640
15086	00101	2 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 308.250 Cls c/u	616,500	7,398,000
15972	00101	2 TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 3 a 298.850 Cls c/u	597,700	7,172,400
15312	00101	32 TECNICO EN INFORMATICA 2 a 298.650 Cls c/u	9,556,800	114,681,600
2377	00101	1 AUXILIAR DE ENFERMERIA	292,050	3,504,600
13201	00101	6 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 292.050 Cls c/u	1,752,300	21,027,600
3126	00101	1 CHOFER CONFIANZA (e)	291,000	3,492,000
2831	00101	2 BIBLIOTECARIO ASIS.CTRO EDUC1 a 290.530 Cls c/u	581,060	6,972,720
7035	00101	2 JEFE DE ARTES GRAFICAS 1 a 282.250 Cls c/u	564,500	6,774,000
13200	00101	36 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 280.750 Cls c/u	10,107,000	121,284,000
15085	00101	40 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 280.750 Cls c/u	11,230,000	134,760,000
15971	00101	3 TRABAJADOR CALIF. SERV CIVIL 2 a 271.400 Cls c/u	814,200	9,770,400
16013	00101	1 TRABAJADOR DE ARTES GRAFICAS 5	269,600	3,235,200
10616	00101	198 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 266.450 Cls c/u	52,757,100	633,085,200
15307	00101	8 TECNICO EN INFORMATICA 1 a 266.450 Cls c/u	2,131,600	25,579,200
3180	00101	1,403 COCINERO a 247.100 Cls c/u	346,681,300	4,160,175,600
3216	00101	8 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2 a 246.350 Cls c/u	1,970,800	23,649,600
16003	00101	1 TRABAJADOR DE ARTES GRAFICAS 3	246,350	2,956,200
10615	00101	1,330 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 243.500 Cls c/u	323,855,000	3,886,260,000
10615	00101	65 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 243.500 Cls c/u (11 meses)	15,827,500	174,102,500
3215	00101	72 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 238.550 Cls c/u	17,175,600	206,107,200
10333	00101	2,735 OFICIAL DE SEG.DE SERV.CIVIL 1 a 238.550 Cls c/u	652,434,250	7,829,211,000
10333	00101	5 OFICIAL DE SEG.DE SERV.CIVIL 1 a 238.550 Cls c/u (11.0 meses)	1,192,750	13,120,250
15970	00101	171 TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 1 a 235.950 Cls c/u	40,347,450	484,169,400

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
9601	00101	187 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 233.350 Cls c/u	43,636,450	523,637,400
3371	00101	4,741 CONSERJE CENTRO EDUCATIVO a 225.050 Cls c/u	1,066,962,050	12,803,544,600
3371	00101	104 CONSERJE CENTRO EDUCATIVO a 225.050 Cls c/u (11 meses)	23,405,200	257,457,200
2790	00101	608 AUXILIAR DE VIGILANCIA CENTRO EDUCATIVO a 222.350 Cls c/u	135,188,800	1,622,265,600
2790	00101	122 AUXILIAR DE VIGILANCIA CENTRO EDUCATIVO a 222.350 Cls c/u (11 meses)	27,126,700	298,393,700
9600	00101	107 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 219.750 Cls c/u	23,513,250	282,159,000
9600	00101	2 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 219.750 Cls c/u (11.0 meses)	439,500	4,834,500
	00101	19,123 LECCIONES (Tec.Prof.) a 17.359 Cls c/u	331,956,157	3,983,473,884
	00101	3,000 LECCIONES (Tec.Prof.) a 17.359 Cls c/u (11 meses)	52,077,000	572,847,000
	00101	182,433 LECCIONES (Ens.Esp.) a 16.353 Cls c/u	2,983,326,849	35,799,922,188
	00101	10,949 LECCIONES (Ens.Esp.) a 16.353 Cls c/u (11 meses)	179,048,997	1,969,538,967
	00101	438,206 LECCIONES (Ens. Media Acad.) a 17.047 Cls c/u	7,470,097,682	89,641,172,184
	00101	3,019 LECCIONES (Ens. Media Acad.) a 17.047 Cls c/u (11 meses)	51,464,893	566,113,823
	00101	186,461 LECCIONES (Ens. Media Tec.) a 16.939 Cls c/u	3,158,462,879	37,901,554,548
	00101	26,547 LECCIONES (Ens. Media Tec.) a 16.939 Cls c/u (11 meses)	449,679,633	4,946,475,963
	00101	115,281 LECCIONES (Ens. Adultos) a 15.606 Cls c/u	1,799,075,286	21,588,903,432
	00399	64 COMPLEMENTO SALARIAL DEL 25% DEL SALARIO BASE A LOS PUESTOS SERIE TECNICO CON ESPECIALIDAD EN COMPUTACION, RESOLUC.DG-104-89 DE LA D.G.S.C.		53,377,549
	00399	65 COMPLEMENTO SALARIAL APLICACION ESTATUTO DE SERVICIOS DE ENFERMERIA (LEY No.7085 DE 20-10-87, RES-DG006-91, DG-016-91 Y DG-019-91)		1,754,273
	00399	73 HORARIO ALTERNO (TITULO III, CAPITULO VII - ART 118 INCISO C DEL CODIGO DE EDUCACION Y RESOL. (SI-004-95 DGSC)		17,854,714,661
	00399	79 INCENTIVO PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA, RESOLUCION DG-018-94 DE 03-02-94 - DG-057-97, DG829-97, DG829-97, DG005-97-089-2000 DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL		54,647,339,908
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		15,031,459,703
	00399	85 SOBRESUELDO DEL 40% POR LABORAR LECCIONES DE SESENTA MINUTOS (DECRETO N°22153-MEP) GACETA N° 94 DEL 18 DE MAYO 1993.		10,875,639,022
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		25,040,612,186
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		25,011,254,181
	00399	110 RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		14,066,486
	00399	111 PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y /O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA.		11,382,869,449
	00302	115 RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		1,391,937,671
	00301	125 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		114,708,766,018
	00203	130 SOBRESUELDO POR DISPONIBILIDAD DE TRABAJADORES MISCELANEOS. RESOLUCION DG-157-93 DE LA D.G.S.C. DEL 16-03-93.		407,183,481

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		18,418,654,075
00399	137	SOBRESUELDO POR DOBLE Y TRIPLE JORNADA (RES. DG-069-79 DE LA D.G.S.C.) - RESOLUCION 004-95 DGSC.		4,069,040,120
00399	139	PAGO ADICIONAL POR EXCESO DE 30 LECCIONES (DECRETO No. 12915, ART. 10 DE 21-09-81 Y SUS REFORMAS)		8,749,891,814
00399	140	SOBRESUELDO DEL 50% POR ATENDER SECCION DE PREESCOLAR (RES. DG-069-79). ARTICULO 118, INCISO C DEL CODIGO DE EDUCACION.		1,629,220,093
00399	141	SOBRESUELDO POR ATENDER COMITE TECNICO ASESOR (DECRETO N° 21926-M DEL 27-09-93)		4,122,946,300
00399	142	SOBRESUELDO DEL 50% POR ATENDER SERVICIO DE PROBLEMAS DE APRENDIZAJE ARTICULO 13, INCISO B, DECRETO 12915 (CIRCULAR DEPP-1692-97, CIRCULAR DEPP-OCTUBRE 2001)		3,237,466
00399	145	SOBRESUELDO DEL 30% PARA ATENDER PROYECTOS DE ALFABETIZACION (ARTICULO 13, INCISO B, DECRETO 12915).		1,126,617,284
00399	147	SOBRESUELDO DEL 25% POR LABORAR EN PROYECTOS DE RECUPERACION O DEL 50% PARA ATENDER TUTORIAS DE MATERIA EN ESCUELAS DE ATENCION PRIORITARIA (ARTICULO 13, INCISO B, DECRETO 12915).		3,524,468,764
00399	150	SOBRESUELDO DEL 50% POR LABORAR EN LICEO O ESCUELA LABORATORIO (LEY 7015 DEL 29-11-85). GACETA N° 229		442,382,426
00399	151	INCENTIVO POR LABORAR EN ZONAS DE MENOR DESARROLLO SOCIO-ECONOMICO, RESOLUCION DG-145-2010		18,226,615,791
00399	154	SOBRESUELDO DEL 20% POR ATENDER ESCUELAS CON HORARIO AMPLIADO SEGUN ACUERDO DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION Y OFICIO DV-448-99, OFICIO DVM-237-2002 DEL 28-01-2002)		2,198,724,873
00399	155	RECONOCIMIENTO SALARIAL A LOS MIEMBROS DEL COMITE DE APOYO EDUCATIVO, ARTICULO 3 CAPITULO II DE LA LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.		1,843,333,882
00399	161	OTROS RECARGOS DOCENTES. RESOLUCIÓN MEP-1384-2012		1,530,978,973
00399	162	RECARGOS ADMINISTRATIVOS. RESOLUCIÓN DG-049-2012		3,865,653,705
00399	163	RECARGOS ADMINISTRATIVO-DOCENTES. RESOLUCIÓN MEP-1384-2012		2,802,523,049
00399	164	RECARGOS TÉCNICO-DOCENTES. RESOLUCIÓN MEP-1384-2012		488,757,806
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		178,531,752
00399	195	PROGRAMA DE TELESECUNDARIA (SOBRESUELDO DEL 50% PROGRAMA TELESECUNDARIA) ARTICULO 13, INCISO B DECRETO N°12915.		2,967,204,240
00399	196	SOBRESUELDO DE UN 15% SOBRE SALARIO BASE ASESORES SUPERVISORES (RESOLUCION N°0102-2000 DEL 14-11-2000)		108,267,821
00399	200	SOBRESUELDO DEL 25 O 50% POR ATENDER AULA ABIERTA (ARTICULO 13, INCISO B DECRETO 12915).		676,091,642
00399	208	SOBRESUELDO PARA ATENDER PRIMER NIVEL DEL PLAN MODULAR DEL CINDEA (ARTICULO 13, INCISO B, DECRETO N° 12915).		476,137,691

Total Título:

803,396,810,379

MISIÓN:

Dirección superior del sistema educativo costarricense y regulación de la oferta educativa privada, con normas de calidad, equidad, relevancia y pertinencia, con apoyo de la planificación, aplicación de criterios jurídicos y fiscalización de programas y proyectos de desarrollo educativo y social que fortalezcan la calidad del proceso de enseñanza y de aprendizaje; en todos los niveles educativos, aprobando nuevos programas de estudio, aumentando los índices de acceso, de pertenencia y de éxito escolar con la participación activa y responsable de las autoridades educativas, de la familia, de los medios de comunicación social y de otras instituciones de la comunidad local, nacional e internacional.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01.	Apoyo a la Dirección Superior del Sistema Educativo	Todas las instancias que conforman el sistema educativo costarricense (nivel central, regional e institucional).

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

01. Introducir el análisis lógico, la lecto-escritura y el fortalecimiento del pensamiento crítico y científico en la enseñanza de la Matemática, la Ciencia y el Español a lo largo de diversos ciclos: primero, segundo y tercer ciclo de la EGB y Educación Diversificada, para lograr que los estudiantes aprendan lo que es relevante y lo aprendan bien.
02. Incorporar el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación-TICs al sistema educativo, en términos de administración del sistema, equipamiento, cobertura y recursos didácticos como mecanismo de promoción social para mejorar el recurso humano del MEP, lograr una gestión eficiente y humanizada y para que los estudiantes aprendan lo que es relevante y lo aprendan bien.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión		Indicador		
		2013	2014	2015	2016	
P.01.	Gestión	Eficacia	Desarrollo e implementación del sistema para la asignación de recursos para los Centros Educativos.			
		Línea Base	0.00	1.00	-	-
Fuente de Datos:	Dirección de Planificación Institucional.					
Notas Técnicas:	El indicador corresponde a un proyecto en el cual se desarrolló una herramienta informática, que pretende mejorar el proceso de asignación de lecciones a los docentes del MEP a nivel nacional, en sus controles, tiempo empleado para el llenado y revisión de los formularios (hoja de cálculo y cuadro de personal), y variabilidad en la determinación de la cantidad de grupos de estudiantes. En los años 2011 y 2012 el indicador fue el de "informes técnicos realizados para el análisis de necesidades y excedentes del recurso humano acorde a las ofertas educativas", el cual correspondía a la etapa previa al desarrollo e implementación del sistema.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ORIENTACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL	83,179,057,250	CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
2 DIRECCIÓN SUPERIOR	65,096,653,500	DESPACHO MINISTERIAL
3 FUNDAMENTACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES	54,247,211,250	PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
4 FISCALIZACIÓN Y CONTROL	39,781,288,250	AUDITORIA INTERNA
5 FUNDAMENTACIÓN LEGAL PARA LA TOMA DE DECISIONES	47,014,249,750	DIRECCIÓN ASUNTOS JURÍDICOS
6 CUMPLIMIENTO CON LOS DERECHOS	36,164,807,500	PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS
7 SERVICIOS DE COOPERACIÓN Y DIVULGACIÓN	36,164,807,500	PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS
Total del Programa	550	361,648,075,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	<u>361,648,075,000</u>
001	INGRESOS CORRIENTES	187,087,879,803
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	174,560,195,197

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	<u>409</u>	<u>0</u>	<u>409</u>
1	SUPERIOR	4	0	4
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	59	0	59
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	286	0	286
5	TECNICO	19	0	19
6	DOCENTE	30	0	30
9	DE SERVICIO	10	0	10

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2013
					TOTAL	<u>361,648,075,000</u>
0					REMUNERACIONES	<u>6,832,185,570</u>
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>2,776,807,034</u>
00101	001	1111	3480		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2,756,807,034
00105	001	1111	3480		SUPLENCIAS	20,000,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	<u>132,461,065</u>
00201	001	1111	3480		TIEMPO EXTRAORDINARIO	106,852,309
00205	001	1111	3480		DIETAS	25,608,756
003					INCENTIVOS SALARIALES	<u>3,018,383,007</u>
00301	001	1111	3480		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	628,295,263
00302	001	1111	3480		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1,299,721,854
00303	280	1111	3480		DECIMOTERCER MES	455,804,905
00304	001	1111	3480		SALARIO ESCOLAR	379,031,136
00399	001	1111	3480		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	255,529,849
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>533,505,005</u>
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	<u>506,145,774</u>
00401	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	506,145,774
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	<u>27,359,231</u>
00405	001	1112	3480	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	27,359,231
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<u>371,029,459</u>
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	<u>124,796,380</u>

		Registro	1.1.1.1.210.000-550-00			
00501	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	124,796,380
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					82,077,693
00502	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	82,077,693
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					164,155,386
00503	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	164,155,386
1	SERVICIOS					769,280,841
101	ALQUILERES					24,000
10199	001	1120	3480		OTROS ALQUILERES (PARA EL ALQUILER DE UNA CAJA DE SEGURIDAD BANCARIA).	24,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					342,862,180
10301	001	1120	3480		INFORMACIÓN	260,296,280
10303	001	1120	3480		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	81,622,500
10307	001	1120	3480		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	943,400
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					121,393,000
10405	001	1120	3480		SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA DESARROLLAR NUEVOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN INTEGRAL).	120,000,000
10406	001	1120	3480		SERVICIOS GENERALES (PARA CONTRATAR SERVICIO DE LIMPIEZA DE MUEBLES).	260,000
10499	001	1120	3480		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (INCLUYE RECURSOS PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN TÉCNICA PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL CURRÍCULO; ELABORACIÓN DE AUDIOVISUAL BANDERA AZUL ECOLÓGICA, SERVICIO COMUNAL ESTUDIANTIL Y JUEGOS DEPORTIVOS ESTUDIANTILES; CONTRATACIÓN DE FOTÓGRAFO, SONIDISTA Y PRODUCTOR PARA EL FESTIVAL ESTUDIANTIL DE LAS ARTES; CONSULTORÍA EN PLATAFORMA VIRTUAL Y CONSULTORÍA EN PRODUCCIÓN DE EVENTOS Y MANEJO DE EQUIPOS TÉCNICOS.)	1,133,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					208,024,044
10501	001	1120	3480		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	2,402,720
10502	001	1120	3480		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	125,621,324
10503	001	1120	3480		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	40,000,000
10504	001	1120	3480		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	40,000,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					89,614,992
10701	001	1120	3480		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (INCLUYE RECURSOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y EL ALQUILER DE LOCAL PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN).	89,614,992
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					7,362,625
10807	001	1120	3480		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	3,250,000
10808	001	1120	3480		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	4,112,625

Registro		1.1.1.1.210.000-550-00			
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				158,840,917
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				91,264,340
20102	001	1120	3480	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	18,330
20104	001	1120	3480	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	91,246,010
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				7,220,000
20203	001	1120	3480	ALIMENTOS Y BEBIDAS	7,220,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				616,032
20304	001	1120	3480	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	169,110
20306	001	1120	3480	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	446,922
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				2,108,890
20401	001	1120	3480	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1,035,100
20402	001	1120	3480	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,073,790
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				57,631,655
29901	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	21,400,852
29903	001	1120	3480	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	33,121,971
29904	001	1120	3480	TEXTILES Y VESTUARIO	1,913,641
29905	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	210,731
29906	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	27,864
29907	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	873,150
29999	001	1120	3480	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	83,446
5	BIENES DURADEROS				60,123,990
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				60,123,990
50101	280	2210	3480	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	2,000,500
50103	280	2210	3480	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	12,419,212
50104	280	2210	3480	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	30,795,151
50105	280	2210	3480	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	11,464,831
50107	280	2210	3480	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	145,500
50199	280	2210	3480	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	3,298,796
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				353,327,643,682
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				352,861,134,537
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS				836,887,906
60102	001	1310	3480	200 UNIDAD COORDINADORA MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA, (PARA GASTOS DE CONTRAPARTIDA, PROYECTOS DE EQUIDAD Y EFICIENCIA DE LA EDUCACIÓN N° 7284-CR, ARTÍCULO N° 1, SECCIÓN 1.02. Y EL ARTÍCULO N° 3, SECCIÓN 3.03, APROBADO MEDIANTE LEY N°8558 DEL 22/11/2006). Céd. Jur 3-007-334019	700,000,000
60102	001	1310	3480	225 CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN. (PARA GASTOS VARIOS Y PAGO DE DIETAS SEGÚN LEY N° 7138, DEL 16-11-89, ARTÍCULO N° 60 Y DECRETO N° 27899-MEP DEL 19-04-1999). Céd. Jur 3-007-208816	136,887,906
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				352,024,246,631
60103	001	1310	3480	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	6,341,279

PP-210-022

Registro		1.1.1.1.210.000-550-00				
60103	001	1310	3480	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	13,679,616
60103	001	1310	3430	212	COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY N° 6541). Céd. Jur 3-007-045261	2,743,082,220
60103	001	1310	3430	216	COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMÓN. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY N° 7941, DEL 09/11/1999 Y LEY N° 6541 DE 19/11/1980 SUS REFORMAS Y REGLAMENTO). Céd. Jur 3-007-311926	1,345,033,890
60103	001	1310	3310	221	INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN (ICODER). (PARA FINANCIAR PROGRAMA DE JUEGOS DEPORTIVOS ESTUDIANTILES, SEGÚN CARTA DE ENTENDIMIENTO MEP-ICODER DEL 30-03-2005, REFRENDADO POR LA UNIDAD TÉCNICA LEGAL DEL MEP EL 30-03-2005). Céd. Jur 3-007-227851	25,000,000
60103	001	1310	3440	222	FONDO ESPECIAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, SEGÚN EL ARTÍCULO N° 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LEY N° 5909 DEL 10/6/1976 Y EL CONVENIO DE ARTICULACIÓN Y COOPERACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ESTATAL DE COSTA RICA DEL 22/09/1997) . Céd. Jur 2-100-042002	143,455,733,698
60103	280	1310	3440	222	FONDO ESPECIAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, SEGÚN EL ARTÍCULO N° 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LEY N° 5909 DEL 10/6/1976 Y EL CONVENIO DE ARTICULACIÓN Y COOPERACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ESTATAL DE COSTA RICA DEL 22/09/1997) . Céd. Jur 2-100-042002	173,544,266,302
60103	001	1310	3440	224	UNIVERSIDAD NACIONAL. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY N° 7386, DEL 18-3-94 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042150	1,945,541,340
60103	001	1310	3440	226	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY N° 7386, DEL 18-03-94 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042149	1,945,541,340
60103	001	1310	3440	228	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY N° 7386, DEL 18/03/94 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042145	972,773,790
60103	001	1310	3440	230	UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY N° 8457, DEL 4/10/2005). Céd. Jur 4-000-042151	1,945,541,340
60103	001	1310	3440	231	CONSEJO NACIONAL DE RECTORES. (PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN SUPERIOR (SINAES) DE ACUERDO CON LA LEY N°8798, PUBLICADA EN LA GACETA N°83 DEL 30/04/2010. INCLUYE RECURSOS PARA APOYAR GASTOS OPERATIVOS DEL SINAES, SEGÚN ACUERDO DE COMISIÓN DE ENLACE DEL 04/04/2005). Céd. Jur 3-007-045437	1,081,711,475

Registro		1.1.1.1.210.000-550-00				
60103	001	1310	3440	232	UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL (UTN). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY N° 8638 DEL 14/05/2008).	23,000,000,341
					Céd. Jur 3-007-556085	
604					TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	199,017,962
60404					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	199,017,962
60404	001	1320	3480	202	INSTITUTO CENTROAMERICANO DE EXTENSIÓN DE LA CULTURA (ICECU). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY 4367 DEL 08/08/1969).	139,017,962
					Céd. Jur 3-007-045231	
60404	001	1320	3480	204	COMISIÓN COSTARRICENSE DE COOPERACIÓN CON LA UNESCO. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN Ley N° 34276 del 05/11/2007).	60,000,000
					Céd. Jur 3-007-045431	
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	267,491,183
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	267,491,183
60701	001	1330	3480	242	ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO). (PARA PAGO DE CUOTA, SEGÚN DECRETO N° 758 DEL 11/10/1949, GACETA N° 232 DEL 16/10/1950).	46,800,000
					Céd. Jur 9-000-010031	
60701	001	1330	3480	246	INSTITUTO CENTROAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (ICAP). (PARA PAGO DE CUOTA, SEGÚN LEY N° 2829 DEL 18/10/1961. GACETA N° 241).	93,600,000
					Céd. Jur 3-003-045123	
60701	001	1330	3480	254	ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI). (PARA PAGO DE CUOTA, SEGÚN ESTATUTOS SUSCRITOS EN PANAMÁ, DICIEMBRE 1985, DURANTE LA 60° REUNIÓN DEL GRUPO CONSULTIVO, RATIFICADO EN PROPUESTA PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA).	17,035,200
					Céd. Jur 9-000-010032	
60701	001	1330	3480	258	FUNDACIÓN PRO-CONSEJO CENTROAMERICANO DE ACREDITACIÓN. (PARA PAGO DE CUOTA, SEGÚN CONVENIO CONSTITUTIVO DEL CONVENIO CENTROAMERICANO DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL 19/11/2003 EN PANAMÁ, RESOLUCIÓN CECC/RMCO/CR/2004/RES/2002).	8,840,000
					Céd. Jur 2-100-042002	
60701	001	1330	3480	264	OFICINA SURREGIONAL DE LA UNESCO PARA CENTROAMERICA Y PANAMÁ. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY N° 6943 DEL 24/01/1984, Y ART. 12 D.E. 34276 DEL 05/11/2007).	28,733,983
					Céd. Jur 3-003-066320	
60701	001	1330	3480	265	ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO-OCDE- (PARA EL PAGO DE LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE COSTA RICA EN LAS PRUEBAS DEL PROGRAMA PARA LA EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (PISA-RONDA 2012) SEGÚN ACUERDO DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN 02/01/08, INCISO 4, DEL 17/01/08).	18,900,000
					Céd. Jur 9-000-010101	
60701	001	1330	3480	266	OFICINA SUBREGIONAL DE LA EDUCACIÓN PARA AMÉRICA LATINA OREAL/UNESCO SANTIAGO. (PARA EL LABORATORIO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN LLECE, SEGÚN ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. CARTA ACUERDO ENTRE MEP COSTA RICA - UNESCO SANTIAGO OFICINA REGIONAL PARA ALC- LLECE).	7,436,000

Registro		1.1.1.1.210.000-550-00			
				Céd. Jur 9-000-010102	
60701	001	1330	3410	268 ASOCIACIÓN DE ENSEÑANZA MUNDIAL. (CONVENIO WORLD TEACH-MEP 2010 RENOVADO EL 05 DE FEBRERO DE 2010, ENTRE LA ASOCIACIÓN DE ENSEÑANZA MUNDIAL, PROGRAMA DOCENTES HARVARD UNIVERSITY Y EL MEP).	35,256,000
				Céd. Jur 3-002-125712	
60701	001	1330	3480	269 COORDINACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA - CECC SEGUN EL ACUERDO DE LA 30 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE MINISTROS DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA CECC/SICA, DEL 2 Y 3 DE SEPTIEMBRE 2011.	10,890,000
				Céd. Jur 3-003-460957	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				500,000,000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO				500,000,000
70103	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				500,000,000
70103	280	2310	3480	210 UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL (INCLUYE RECURSOS PARA LA COMPRA DE TERRENO PARA LA AMPLIACIÓN DE LA SEDE EN CIUDAD QUESADA, SEGÚN LEY N° 8638 DEL 14/05/2008).	500,000,000
				Céd. Jur 3-007-556085	

MISIÓN:

Administrar, gestionar y controlar los recursos institucionales de carácter humano, financiero y material, que permitan el adecuado cumplimiento de las metas propuestas por la administración del sistema educativo.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01.	Servicios de apoyo a la gestión.	Personal que labora en el MEP.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

02. Incorporar el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación-TICs al sistema educativo, en términos de administración del sistema, equipamiento, cobertura y recursos didácticos como mecanismo de promoción social, para mejorar el recurso humano del MEP, lograr una gestión eficiente y humanizada y para que los estudiantes aprendan lo que es relevante y lo aprendan bien.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión		Indicador				
		Línea Base	2013	2014	2015	2016		
P.01.	Gestión	Eficacia	Cantidad de procesos con el nuevo modelo operativo implementado	0.00	7.00	10.00	-	-
Fuente de Datos:		Informe de Dirección de Recursos Humanos.						
Notas Técnicas:		Con la implementación de los procesos del nuevo modelo operativo, se genera la siguiente serie de beneficios: se mejora la calidad de gestión de los recursos humanos del MEP, reducción de los tiempos de atención al personal del MEP en trámites de recursos humanos, desconcentración de los trámites de recursos humanos (las direcciones regionales llevarán a cabo trámites que actualmente se hacen en oficinas centrales), reducción de cargas de trabajo y de horas profesionales empleadas en procesos operativos.						

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS	18,275,639,250	DIRECCIÓN SERVICIOS GENERALES
2 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	18,275,639,250	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
3 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	18,275,639,250	DIRECCIÓN FINANCIERA
4 GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES	18,275,639,250	PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL
Total del Programa	551	73,102,557,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	73,102,557,000
001	INGRESOS CORRIENTES	72,491,239,332
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	611,317,668

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	705	0	705
3	ADMINISTRATIVO	122	0	122
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	372	0	372
5	TECNICO	83	0	83
6	DOCENTE	1	0	1
9	DE SERVICIO	127	0	127

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2013
					TOTAL	73,102,557,000
0					REMUNERACIONES	50,684,548,798
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	3,769,564,030
00101	001	1111	3480		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	3,724,564,030
00105	001	1111	3480		SUPLENCIAS	45,000,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	308,692,400
00201	001	1111	3480		TIEMPO EXTRAORDINARIO	308,692,400
003					INCENTIVOS SALARIALES	3,569,889,817
00301	001	1111	3480		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	773,413,122
00302	001	1111	3480		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1,489,157,765
00303	280	1111	3480		DECIMOTERCER MES	590,004,588
00304	001	1111	3480		SALARIO ESCOLAR	495,709,259
00399	001	1111	3480		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	221,605,083
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	690,581,381
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	655,166,951
00401	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	655,166,951
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	35,414,430
00405	001	1112	3480	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	35,414,430
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	42,345,821,170
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	145,031,302
00501	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	145,031,302

Registro		1.1.1.1.210.000-551-00			
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				106,243,289
00502	001	1112	3480	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	106,243,289
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				212,486,579
00503	001	1112	3480	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	212,486,579
00504	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS				41,882,060,000
00504	001	1112	3480	200 JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACIÓN PATRONAL, ARTÍCULO N° 41 DE LA LEY N°7531). Céd. Jur 3-007-117191	38,839,610,000
00504	001	1112	3480	202 JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACIÓN DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO N° 15 DE LA LEY 7531). Céd. Jur 3-007-117191	3,042,450,000
1	SERVICIOS				12,086,029,802
101	ALQUILERES				2,384,189,790
10101	001	1120	3480	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	2,384,189,790
102	SERVICIOS BÁSICOS				4,139,340,852
10201	001	1120	3480	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS, SEGÚN CONVENIO Aya-MEP).	1,101,353,321
10202	001	1120	3480	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	513,473,677
10203	001	1120	3480	SERVICIO DE CORREO	195,752,098
10204	001	1120	3480	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	2,301,833,263
10299	001	1120	3480	OTROS SERVICIOS BÁSICOS (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES).	26,928,493
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				13,519,490
10301	001	1120	3480	INFORMACIÓN	13,519,490
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				950,000,000
10406	001	1120	3480	SERVICIOS GENERALES (INCLUYE RECURSOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, VIGILANCIA, FUMIGACIÓN, ZONAS VERDES Y GPS) .	950,000,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				142,971,510
10501	001	1120	3480	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	3,929,310
10502	001	1120	3480	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	139,042,200
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				4,039,556,202
10601	001	1120	3480	SEGUROS	4,039,556,202
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				7,014,992
10701	001	1120	3480	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (INCLUYE RECURSOS PARA CUBRIR GASTOS DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA).	7,014,992
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				371,500,000
10801	001	1120	3480	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	200,000,000
10805	001	1120	3480	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	120,500,000
10806	001	1120	3480	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	19,000,000

		Registro	1.1.1.1.210.000-551-00			
10807	001	1120	3480	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		23,000,000
10808	001	1120	3480	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		5,000,000
10899	001	1120	3480	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS		4,000,000
109	IMPUESTOS					5,075,000
10999	001	1310	3480	OTROS IMPUESTOS (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN VEHICULAR).		5,075,000
199	SERVICIOS DIVERSOS					32,861,966
19902	001	1120	3480	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE MULTAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS).		19,240,000
19905	001	1120	3480	DEDUCIBLES		13,621,966
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					559,088,428
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					416,776,059
20101	001	1120	3480	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		300,000,000
20102	001	1120	3480	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		155,776
20104	001	1120	3480	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		116,263,668
20199	001	1120	3480	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		356,615
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					250,000
20203	001	1120	3480	ALIMENTOS Y BEBIDAS		250,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					2,675,123
20301	001	1120	3480	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		1,316,670
20302	001	1120	3480	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS		297,000
20304	001	1120	3480	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		201,150
20306	001	1120	3480	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO		540,183
20399	001	1120	3480	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		320,120
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					32,445,156
20401	001	1120	3480	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		399,370
20402	001	1120	3480	REPUESTOS Y ACCESORIOS		32,045,786
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					106,942,090
29901	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		10,301,634
29902	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN		427,000
29903	001	1120	3480	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		89,540,391
29904	001	1120	3480	TEXTILES Y VESTUARIO		5,279,370
29905	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		923,920
29906	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		149,660
29907	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		263,050
29999	001	1120	3480	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		57,065
5	BIENES DURADEROS					21,313,080
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					21,313,080
50101	280	2210	3480	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN		1,804,750
50103	280	2210	3480	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		2,415,745
50104	280	2210	3480	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		7,482,380
50105	280	2210	3480	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		2,742,118
50106	280	2210	3480	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN		298,400
50107	280	2210	3480	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO		2,791,000
50199	280	2210	3480	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		3,778,687
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					9,751,576,892

Registro		1.1.1.1.210.000-551-00			
601				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	25,076,692
60103				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	25,076,692
60103	001	1310	3480	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	7,369,477
60103	001	1310	3480	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	17,707,215
603				PRESTACIONES	4,500,000,000
60301	001	1320	3480	PRESTACIONES LEGALES	4,500,000,000
604				TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	26,500,200
60402				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	26,500,200
60402	001	1320	3480	207 FUNDACIÓN AYÚDENOS PARA AYUDAR. (PARA ESTABLECER ACCIONES TENDENTES A PROMOVER LA EXCELENCIA ACADÉMICA Y LA EQUIDAD EN LA EDUCACIÓN COSTARRICENSE MEDIANTE LA INTRODUCCIÓN DE INNOVACIONES EDUCATIVAS APOYADAS EN EL USO DE ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS, ARTÍSTICAS Y MUSEOGRÁFICAS, SEGÚN ADENDUM AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN MEP-FUNDACIÓN AYÚDENOS PARA AYUDAR DEL 12-05-2004). Céd. Jur 3-006-109117	26,500,200
606				OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	5,200,000,000
60601	001	1320	3480	INDEMNIZACIONES (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE INDEMNIZACIONES POR DIFERENCIAS SALARIALES POR APLICACIÓN DE RESOLUCION ADMINISTRATIVA O SENTENCIA JUDICIAL).	5,200,000,000

MISIÓN:

Proponer y actualizar políticas curriculares y la oferta educativa, que se complementa con programas y proyectos para propiciar el desarrollo integral de todas las personas; proporciona la orientación instrumental, necesaria para el desarrollo de los procesos administrativos de currículo, en los diferentes ciclos y modalidades del sistema educativo, todo ello según el marco jurídico vigente que rige la educación nacional. Formula la oferta de educación técnica, en estrecha coordinación con el sector empresarial y las comunidades educativas. Asimismo, fomenta la creación de empresas y cooperativas estudiantiles y su vínculo con los mercados laborales.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01.	Política Curricular.	Estudiantes y personal de los centros educativos.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

01. Introducir el análisis lógico, la lecto-escritura y el fortalecimiento del pensamiento crítico y científico en la enseñanza de la Matemática, la Ciencia y el Español a lo largo de diversos ciclos: primero, segundo y tercer ciclo de la EGB y Educación Diversificada, para lograr que los estudiantes aprendan lo que es relevante y lo aprendan bien.
02. Incorporar el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación-TICs al sistema educativo, en términos de administración del sistema, equipamiento, cobertura y recursos didácticos como mecanismo de promoción social, para mejorar el recurso humano del MEP, lograr una gestión eficiente y humanizada y para que los estudiantes aprendan lo que es relevante y lo aprendan bien.
03. Mejorar la capacidad productiva de las poblaciones de adolescentes y jóvenes, y personas adultas elevando su nivel educativo y desarrollo de competencias propias para el mundo del trabajo.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2013	2014	2015	2016
P.01.01. Gestión	Eficacia	Cantidad de Direcciones Regionales de Educación asesoradas en los nuevos programas de estudio de matemáticas, en I, II y III Ciclos y Educación Diversificada.	0.00	27.00	27.00	-	-
Fuente de Datos:	Dirección de Desarrollo Curricular.						
P.01.02. Gestión	Eficacia	Cantidad de Direcciones Regionales de Educación asesoradas en los objetivos de lógica en el programa de español, en I, II y III Ciclos y Educación Diversificada.	0.00	27.00	27.00	-	-
Fuente de Datos:	Dirección de Desarrollo Curricular.						
P.01.03. Gestión	Eficacia	Cantidad de Direcciones Regionales de Educación asesoradas en la implementación del enfoque del pensamiento científico basado en la indagación, en I, II y III Ciclos y Educación Diversificada.	0.00	27.00	27.00	-	-
Fuente de Datos:	Dirección de Desarrollo Curricular.						
P.01.04. Gestión	Eficacia	Cantidad de Direcciones Regionales de Educación asesoradas en los nuevos programas de estudio en Artes Industriales, en III Ciclo.	0.00	27.00	27.00	-	-
Fuente de Datos:	Dirección de Desarrollo Curricular.						

P.01.05. Gestión	Eficacia	Cantidad de Direcciones Regionales de Educación asesoradas en los contenidos de educación sexual en el programa de ciencias, en II y III Ciclos.			
	0.00	27.00	27.00	-	-
Fuente de Datos:	Dirección de Desarrollo Curricular.				
P.01.06. Gestión	Calidad	Encuesta medición del nivel de satisfacción de los participantes en las actividades estudiantiles de: Festival Estudiantil de las Artes (FEA), gobiernos estudiantiles, plan de convivencia y juegos deportivos estudiantiles.			
	0.00	1.00	1.00	-	-
Fuente de Datos:	Encuesta elaborada por la Dirección de Vida Estudiantil.				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ADMINISTRACIÓN DEL CURRÍCULO NACIONAL	5,760,956,320	DIREC. DESARROLLO CURRICULAR
2 EDUCACIÓN TÉCNICA Y CAPACIDADES EMPRENDEDORAS	4,526,465,680	DIRECCIÓN EDUCACIÓN TÉCNICA
Total del Programa	553	10,287,422,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	10,287,422,000
001	INGRESOS CORRIENTES	9,398,303,918
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	889,118,082

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	306	0	306
3	ADMINISTRATIVO	38	0	38
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	54	0	54
5	TECNICO	7	0	7
6	DOCENTE	204	0	204
9	DE SERVICIO	3	0	3

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2013
					TOTAL	10,287,422,000
0					REMUNERACIONES	6,260,637,381
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	2,362,953,456
00101	001	1111	3480		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2,358,953,456
00105	001	1111	3480		SUPLENCIAS	4,000,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	20,828,111
00201	001	1111	3480		TIEMPO EXTRAORDINARIO	20,828,111
003					INCENTIVOS SALARIALES	3,078,551,588
00301	001	1111	3480		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	838,088,137
00302	001	1111	3480		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1,019,499,516
00303	280	1111	3480		DECIMOTERCER MES	420,024,584
00304	001	1111	3480		SALARIO ESCOLAR	323,530,460
00399	001	1111	3480		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	477,408,891
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	491,625,086
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	466,413,543
00401	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	466,413,543
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	25,211,543
00405	001	1112	3480	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	25,211,543
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	306,679,140
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	79,775,254
00501	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	79,775,254

Registro		1.1.1.1.210.000-553-00			
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				75,634,629
00502	001	1112	3480	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	75,634,629
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				151,269,257
00503	001	1112	3480	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	151,269,257
1	SERVICIOS				1,057,958,491
101	ALQUILERES				575,000,000
10102	001	1120	3480	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	115,000,000
10103	001	1120	3480	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	460,000,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				184,400,000
10302	001	1120	3480	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	30,000,000
10303	001	1120	3480	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	154,400,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				20,000,000
10499	001	1120	3480	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE REPRODUCCIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS).	20,000,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				144,917,691
10501	001	1120	3480	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	20,545,090
10502	001	1120	3480	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	124,372,601
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				133,640,800
10701	001	1120	3480	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (INCLUYE RECURSOS PARA CUBRIR GASTOS DE ACTIVIDADES DE CAPACITACION DEL PERSONAL)	133,640,800
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				214,803,101
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				72,254,709
20104	001	1120	3480	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	72,254,709
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				500,000
20203	001	1120	3480	ALIMENTOS Y BEBIDAS	500,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				440,730
20304	001	1120	3480	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	300,150
20306	001	1120	3480	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	140,580
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				1,896,948
20401	001	1120	3480	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	24,188
20402	001	1120	3480	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,872,760
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				139,710,714
29901	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	19,551,699
29903	001	1120	3480	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	41,831,902
29904	001	1120	3480	TEXTILES Y VESTUARIO	46,500,000
29905	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	219,319
29906	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	3,004,644
29999	001	1120	3480	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	28,603,150
5	BIENES DURADEROS				469,093,498
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				469,093,498
50101	280	2210	3480	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	152,250
50102	280	2210	3480	EQUIPO DE TRANSPORTE	317,540
50103	280	2210	3480	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	6,935,176
50104	280	2210	3480	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	5,919,754

Registro		1.1.1.1.210.000-553-00				
50105	280	2210	3480		EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	97,472,163
50107	280	2210	3480		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	355,552,500
50199	280	2210	3480		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	2,744,115
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					2,284,929,529
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					2,212,270,329
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					2,195,610,937
60102	001	1310	3480	200	INSTITUTO DE DESARROLLO PROFESIONAL ULADISLAO GÁMEZ SOLANO (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY 8697 DEL 10/12/2008). Céd. Jur 3-007-586646.	2,195,610,937
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					16,659,392
60103	001	1310	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	4,053,621
60103	001	1310	3480	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	12,605,771
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS					1,300,000
60299	001	1320	3480		OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS (INCLUYE RECURSOS PARA ASIGNACIÓN DEL PREMIO MAURO FERNÁNDEZ SEGÚN DECRETO EJECUTIVO N° 17303, DEL 22/11/1986).	1,300,000
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					71,359,200
60404	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					71,359,200
60404	001	1320	3480	202	ASOCIACIÓN DE COLEGIOS DEL BACHILLERATO INTERNACIONAL DE COSTA RICA. (INCLUYE RECURSOS PARA QUE LA ASOBITICO-ASOCIACIÓN DE COLEGIOS DEL BACHILLERATO INTERNACIONAL DE COSTA RICA-CUMPLA SU FUNCIÓN DE FACILITADOR ENTRE LOS COLEGIOS DE BACHILLERATO INTERNACIONAL, LA ORGANIZACIÓN DE BACHILLERATO INTERNACIONAL, Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y DONANTES INTERESADOS EN APOYAR LA EDUCACIÓN PÚBLICA, SEGÚN CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL MEP Y LA ASOBITICO, APROBADO POR LA UNIDAD TÉCNICA LEGAL DEL MEP SEGÚN OFICIO UAI-035-2012). Céd. Jur 3-002-567877	71,359,200

1.1.1.1.210.000-MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

PROGRAMA 554

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA EDUC.

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIP EDUC.

MISIÓN:

Coadyuvar con el funcionamiento óptimo de los centros educativos mediante la identificación de necesidades, planificación, desarrollo y seguimiento de los planes, programas y proyectos de infraestructura física educativa relacionadas con la adquisición de terrenos, construcción de obra nueva, mantenimiento preventivo y correctivo y el equipamiento educativo que se ajuste a las distintas modalidades, zonas del país y lo establecido en la Ley 7600.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01.	Dotación de infraestructura educativa a las comunidades.	Estudiantes del Sistema educativo costarricense.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión		Indicador		
		Línea Base	2013	2014	2015	2016
P.01.01. Gestión	Eficacia		Inversión efectiva en obras financiadas (en millones de colones)			
		0.00	18,364.00	18,566.00	-	-
Fuente de Datos:	Base de datos de la Direc. de Infraestructura y Equip. Educ.					
P.01.02. Gestión	Eficacia		Inversión efectiva en terrenos (en millones de colones).			
		0.00	5,320.00	5,380.00	-	-
Fuente de Datos:	Base de datos de la Dirección de Infraestructura y Equip. Educ.					
P.01.03. Gestión	Eficacia		Inversión efectiva en mobiliario (millones de colones)			
		0.00	1,074.00	1,085.00	-	-
Fuente de Datos:	Base de datos de la Dirección de Infraestructura y Equip. Educ.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	45,155,830,000	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
Total del Programa	554	45,155,830,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	45,155,830,000
001	INGRESOS CORRIENTES	3,671,682,128
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	41,484,147,872

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	92	0	92
3	ADMINISTRATIVO	8	0	8
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	78	0	78
5	TECNICO	3	0	3
9	DE SERVICIO	3	0	3

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2013
					TOTAL	45,155,830,000
0					REMUNERACIONES	1,473,345,116
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	625,814,991
00101	001	1111	3480		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	624,814,991
00105	001	1111	3480		SUPLENCIAS	1,000,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	25,896,656
00201	001	1111	3480		TIEMPO EXTRAORDINARIO	25,896,656
003					INCENTIVOS SALARIALES	622,407,903
00301	001	1111	3480		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	98,062,806
00302	001	1111	3480		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	301,488,951
00303	280	1111	3480		DECIMOTERCER MES	97,972,940
00304	001	1111	3480		SALARIO ESCOLAR	79,677,954
00399	001	1111	3480		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	45,205,252
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	114,674,298
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	108,793,565
00401	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	108,793,565
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	5,880,733
00405	001	1112	3480	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	5,880,733
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	84,551,268
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	31,624,669
00501	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	31,624,669
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	17,642,200

		Registro	1.1.1.1.210.000-554-00			
00502	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	17,642,200
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					35,284,399
00503	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	35,284,399
1	SERVICIOS					2,265,824,900
101	ALQUILERES					800,000,000
10101	001	1120	3480		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	800,000,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					80,000,000
10403	001	1120	3480		SERVICIOS DE INGENIERÍA (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA VALORACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS PATRIMONIALES, ACTUALIZACIÓN DE PRESUPUESTOS, VULNERABILIDAD Y RIESGOS Y ELABORACIÓN DE PLANOS MAESTROS).	80,000,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					80,824,900
10501	001	1120	3480		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1,750,000
10502	001	1120	3480		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	79,074,900
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					2,000,000
10701	001	1120	3480		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (INCLUYE RECURSOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CATERING).	2,000,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					1,303,000,000
10801	001	1120	3480		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1,300,000,000
10808	001	1120	3480		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	3,000,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					25,937,740
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					12,656,230
20104	001	1120	3480		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	12,656,230
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					156,100
20304	001	1120	3480		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	156,100
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					1,158,295
20401	001	1120	3480		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	53,375
20402	001	1120	3480		REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,104,920
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					11,967,115
29901	001	1120	3480		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	5,484,932
29903	001	1120	3480		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	6,437,400
29904	001	1120	3480		TEXTILES Y VESTUARIO	40,000
29999	001	1120	3480		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	4,783
5	BIENES DURADEROS					10,863,384,952
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					2,443,384,952
50103	280	2210	3480		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	810,000
50104	280	2210	3480		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	856,059,541
50105	280	2210	3480		EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	7,078,849
50107	280	2210	3480		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	1,579,160,000
50199	280	2210	3480		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	276,562
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS					3,100,000,000
50201	280	2110	3480		EDIFICIOS (INCLUYE RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS ESCOLARES).	3,100,000,000

	Registro	1.1.1.1.210.000-554-00				
503	BIENES PREEXISTENTES					5,320,000,000
50301	280	2220	3480	TERRENOS (INCLUYE RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE TERRENOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA).		5,320,000,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					4,547,312
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					4,547,312
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					4,547,312
60103	001	1310	3480	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		1,606,945
60103	001	1310	3480	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		2,940,367
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					30,522,789,980
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					30,522,789,980
70103	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					30,522,789,980
70103	280	2310	3460	206 JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, PARA LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd. Jur 2-100-042002		30,522,789,980

MISIÓN:

Producir, experimentar e introducir las tecnologías de la información y la comunicación para apoyar la labor del docente en el aula, así como la producción de recursos digitales educativos. Asimismo llevar a cabo la transferencia y adaptación de las tecnologías de informática y las telecomunicaciones a la gestión del Ministerio de Educación Pública y al sistema educativo.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01.	Diseño, gestión y producción de recursos tecnológicos.	Estudiantes y docentes del sistema educativo.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

02. Incorporar el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación-TICs al sistema educativo, en términos de administración del sistema, equipamiento, cobertura y recursos didácticos como mecanismo de promoción social, para mejorar el recurso humano del MEP, lograr una gestión eficiente y humanizada y para que los estudiantes aprendan lo que es relevante y lo aprendan bien.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión		Indicador	
		2013	2014	2015	2016
P.01.01. Gestión	Eficacia				
		Línea Base			
		0.00	25.00	35.00	-
Fuente de Datos:	Estadísticas de la Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación.				
Notas Técnicas:	Se indica como línea base 0, por cuanto es a partir del 2013 que se conforma en un proyecto, o sea inicia de 1 centro educativo en adelante. Un Centro de Recursos para el Aprendizaje CRA, es una biblioteca escolar convertida en un centro en donde los entes involucrados en el proceso educativo, re-descubren, experimentan, construyen, diseñan y producen documentos y recursos, transforman estrategias, fortalecen potencialidades, superan dificultades de aprendizaje mejorando así la calidad de la educación a nivel de centro educativo.				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 SOPORTE Y DESARROLLO INFORMÁTICO	14,202,283,520	INFORMÁTICA DE GESTIÓN
2 TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN EN EL AULA	7,988,784,480	RECURSOS TECNOLÓGICOS
Total del Programa	555	22,191,068,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	22,191,068,000
001	INGRESOS CORRIENTES	13,849,323,581
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	8,341,744,419

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	283	0	283
3	ADMINISTRATIVO	15	0	15
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	93	0	93
5	TECNICO	50	0	50
6	DOCENTE	123	0	123
9	DE SERVICIO	2	0	2

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2013
					TOTAL	22,191,068,000
0					REMUNERACIONES	5,393,851,885
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	2,007,831,060
00101	001	1111	3480		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2,002,831,060
00105	001	1111	3480		SUPLENCIAS	5,000,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	26,800,582
00201	001	1111	3480		TIEMPO EXTRAORDINARIO	26,800,582
003					INCENTIVOS SALARIALES	2,664,804,007
00301	001	1111	3480		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	579,758,600
00302	001	1111	3480		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1,037,605,441
00303	280	1111	3480		DECIMOTERCER MES	361,338,887
00304	001	1111	3480		SALARIO ESCOLAR	297,215,180
00399	001	1111	3480		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	388,885,899
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	422,935,762
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	401,246,749
00401	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	401,246,749
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	21,689,013
00405	001	1112	3480	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	21,689,013
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	271,480,474
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	76,279,353
00501	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	76,279,353

Registro		1.1.1.1.210.000-555-00			
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				65,067,040
00502	001	1112	3480	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	65,067,040
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				130,134,081
00503	001	1112	3480	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	130,134,081
1	SERVICIOS				3,416,948,680
101	ALQUILERES				1,793,847,870
10103	001	1120	3480	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	1,793,847,870
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				127,676,350
10303	001	1120	3480	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	24,812,000
10307	001	1120	3480	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	102,864,350
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				1,113,570,160
10405	001	1120	3480	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (INCLUYE RECURSOS PARA EL PROYECTO MEP-DIGITAL; EL DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN; EL DISEÑO DE MIGRACIÓN DE ACTIVE DIRECTORY).	1,094,990,160
10499	001	1120	3480	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE REPRODUCCIÓN DE VHS A DVD, DIGITALIZACIÓN DE VIDEOS Y SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS).	18,580,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				81,918,720
10501	001	1120	3480	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1,863,170
10502	001	1120	3480	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	80,055,550
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				15,249,000
10601	001	1120	3480	SEGUROS	15,249,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				31,103,580
10701	001	1120	3480	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (INCLUYE RECURSOS PARA CUBRIR GASTOS DE ACTIVIDADES DE CAPACITACION DEL PERSONAL)	31,103,580
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				253,583,000
10807	001	1120	3480	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	18,591,000
10808	001	1120	3480	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	234,992,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				136,781,843
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				54,483,103
20104	001	1120	3480	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	54,466,823
20199	001	1120	3480	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	16,280
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				168,583
20304	001	1120	3480	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	129,553
20306	001	1120	3480	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	39,030
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				18,366,718
20401	001	1120	3480	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	189,780
20402	001	1120	3480	REPUESTOS Y ACCESORIOS	18,176,938
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				63,763,439
29901	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	14,190,971
29903	001	1120	3480	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	49,385,370
29905	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	117,010

		Registro	1.1.1.1.210.000-555-00			
29999	001	1120	3480		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	70,088
5	BIENES DURADEROS					2,000,876,457
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					1,728,462,381
50101	280	2210	3480		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	126,000
50103	280	2210	3480		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	247,734,744
50104	280	2210	3480		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	77,157,284
50105	280	2210	3480		EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	1,235,573,308
50106	280	2210	3480		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	144,500,000
50107	280	2210	3480		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	79,980
50199	280	2210	3480		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	23,291,065
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					272,414,076
59903	280	2240	3480		BIENES INTANGIBLES	272,414,076
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					5,263,080,060
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					14,720,490
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					14,720,490
60103	001	1310	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3,875,983
60103	001	1310	3480	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	10,844,507
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					5,248,359,570
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES					5,248,359,570
60402	001	1320	3420	202	FUNDACIÓN OMAR DENGÓ. (PARA CUBRIR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y DESARROLLO PARA LA ATENCIÓN DE 141.931 ESTUDIANTES DEL APOYO DEL PROGRAMA NACIONAL DE INFORMÁTICA EDUCATIVA PRONIE MEP-FOD, DISTRIBUIDOS EN 268 CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE III CICLO DE LA ENSEÑANZA GENERAL BÁSICA. INCLUYE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL PLAN DE CAPACITACIÓN DE ASESORES, PROFESORES DE INFORMÁTICA EDUCATIVA Y PROFESORES DE MATERIAS, SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO, DE INVESTIGACIÓN, SEGUIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL PRONIE MEP-FOD PARA LOS PROCESOS DE AMPLIACIÓN Y RENOVACIÓN DEL PROGRAMA, DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL III CICLO DE LA EDUCACIÓN DE LA ENSEÑANZA GENERAL BÁSICA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY N° 8207 DEL 03-01-2002, ACUERDO DE EJECUCIÓN DEL PRONIE MEP - FOD, REFRENDADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EL 06/05/2002). Céd. Jur 3-006-084760	1,673,464,971

	Registro			1.1.1.1.210.000-555-00		
60402	001	1320	3480	204	FUNDACIÓN OMAR DENGO. (PARA CUBRIR PARCIALMENTE LOS COSTOS DEL APOYO ACADÉMICO ESPECIALIZADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, FORMACIÓN PROFESIONAL, QUE BRINDA EL INSTITUTO INNOV@ DE LA FOD, AL PRONIE MEP-FOD, DE ACUERDO CON LA LEY N° 8207 DEL 03-01-2002, CONVENIO DE COOPERACIÓN MEP - FOD DEL 29-01-2002, Y EL ACUERDO DE EJECUCIÓN DEL PRONIE MEP - FOD DEL 20-06-2002, REFRENDADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA). Céd. Jur 3-006-084760	226,381,580
60402	001	1320	3410	208	FUNDACIÓN OMAR DENGO. (PARA CUBRIR COSTOS DE OPERACIÓN DE APOYO AL PRONIE MEP-FOD, EN 996 ESCUELAS PÚBLICAS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR, I Y II CICLOS DE LA EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA. INCLUYE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL PLAN DE CAPACITACIÓN DE ASESORES, DOCENTES, SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, SEGUIMIENTO, SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO, SEGUIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA, Y DE LOS PROCESOS DE AMPLIACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL PRONIE MEP-FOD, EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR, I Y II CICLO DE LA EDUCACIÓN DE LA ENSEÑANZA GENERAL BÁSICA, SEGÚN LEY N° 8207 DEL 03-01-2002, CONVENIO DE COOPERACIÓN PRONIE MEP - FOD, ASÍ COMO EL ACUERDO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE INFORMÁTICA EDUCATIVA AMBOS DEL 20-06-2002). Céd. Jur 3-006-084760	3,348,513,019
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					5,979,529,075
703	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					5,979,529,075
70302	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FUNDACIONES					5,979,529,075
70302	280	2320	3420	200	FUNDACIÓN OMAR DENGO. (PARA CUBRIR COSTOS DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EN 15 COLEGIOS PARA ESTUDIANTES DE III CICLO. INCLUYE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, EQUIPO PERIFÉRICO, LICENCIAS DE PROGRAMAS PARA LOS NUEVOS AMBIENTES, TÉCNICO-PEDAGÓGICOS, APOYO A LOS CENTROS EDUCATIVOS PARA ACONDICIONAR EL AULA PARA EL LABORATORIO, COSTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO COMO INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS EN LOS RESPECTIVOS CENTROS EDUCATIVOS Y COSTOS DE MANTENIMIENTO DE LOS LABORATORIOS, SEGÚN ACUERDO DE EJECUCIÓN DEL PRONIE MEP - FOD DEL 20-06-2002, REFRENDADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA). Céd. Jur 3-006-084760	1,605,666,140

		Registro		1.1.1.1.210.000-555-00		
70302	280	2320	3410	202	FUNDACIÓN OMAR DENGO. (PARA CUBRIR COSTOS DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EN 100 LABORATORIOS PARA LOS ESTUDIANTES DE ESCUELAS PRIMARIAS QUE PERMITA CONTRIBUIR A CERRAR LA BRECHA DIGITAL Y EFECTUAR LA RENOVACIÓN DEL EQUIPO COMPUTACIONAL EN 163 LABORATORIOS DAÑADOS OBSOLETOS Y EN MAL ESTADO DEL COMPONENTE DE PREESCOLAR Y DEL I Y II CICLO. ESTA INVERSIÓN INCLUYE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, LICENCIAS DE PROGRAMAS PARA LOS NUEVOS AMBIENTES, EQUIPOS PERIFÉRICOS, APOYO A LAS AULAS PARA ACONDICIONAR EL AULA PARA EL LABORATORIO, COSTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO Y LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS EN LOS RESPECTIVOS CENTROS EDUCATIVOS, COSTOS DE MANTENIMIENTO DE LOS LABORATORIOS, SEGÚN ACUERDO DE EJECUCIÓN DEL PRONIE MEP - FOD DEL 20-06-2002, REFRENDADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA). Céd. Jur 3-006-084760	4,373,862,935

MISIÓN:

Evaluar la calidad del sistema educativo en todos los niveles y modalidades, para realimentar a los usuarios e instancias que les corresponde la toma de decisiones para el mejoramiento de los indicadores de calidad del sistema educativo costarricense.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01.	Información para la toma de decisiones.	Autoridades de educación nacional, regionales e institucionales.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

03. Mejorar la capacidad productiva de las poblaciones de adolescentes y jóvenes, y personas adultas elevando su nivel educativo y desarrollo de competencias propias para el mundo del trabajo.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión		Indicador		
		Línea Base	2013	2014	2015	2016
P.01.01. Gestión	Eficacia					
		0.00	30.00	60.00	-	-
Fuente de Datos:	Informes de avance de la implementación del modelo. Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad.					
P.01.02. Gestión	Eficacia					
		0.00	100.00	-	-	-
Fuente de Datos:	Informes de avance de la implementación del modelo. Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad.					
P.01.03. Gestión	Eficacia					
		0.00	1.00	1.00	-	-
Fuente de Datos:	Informes de Participacion. Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	2,203,760,000	GESTIÓN Y EVALUACIÓN CALIDAD
Total del Programa	556	2,203,760,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	2,203,760,000
001	INGRESOS CORRIENTES	2,061,391,551
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	142,368,449

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	57	0	57
3	ADMINISTRATIVO	3	0	3
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2	0	2
6	DOCENTE	50	0	50
9	DE SERVICIO	2	0	2

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2013
					TOTAL	2,203,760,000
0					REMUNERACIONES	1,292,586,447
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	473,173,099
00101	001	1111	3480		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	472,173,099
00105	001	1111	3480		SUPLENCIAS	1,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	655,473,774
00301	001	1111	3480		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	154,198,991
00302	001	1111	3480		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	241,997,098
00303	280	1111	3480		DECIMOTERCER MES	86,787,399
00304	001	1111	3480		SALARIO ESCOLAR	67,692,474
00399	001	1111	3480		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	104,797,812
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	101,581,322
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	96,372,023
00401	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	96,372,023
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	5,209,299
00405	001	1112	3480	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	5,209,299
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	62,358,252
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	15,474,565
00501	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	15,474,565
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	15,627,896
00502	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	15,627,896

	Registro			1.1.1.1.210.000-556-00			
					Céd. Jur	4-000-042147	
00503				APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL			31,255,791
00503	001	1112	3480	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147			31,255,791
1				SERVICIOS			837,020,200
103				SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS			343,396,700
10301	001	1120	3480	INFORMACIÓN			12,146,700
10303	001	1120	3480	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS			331,250,000
104				SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO			400,000,000
10499	001	1120	3480	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (INCLUYE RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS NACIONALES EN LO REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN Y VALIDACIÓN DE ÍTEMES Y EL PAGO DE DELEGADOS Y TUTORES, ASIMISMO INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE CODIFICADORES DE LAS PRUEBAS PISA Y TERCE; TRANSCRIPCIÓN DE PRUEBAS EN BRAILLE; PAGO DE CALIFICADORES DE COMPOSICIÓN Y ORTOGRAFÍA Y LA CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA CONSTRUCCIÓN DE PÁGINA WEB PROGRAMA DE INFORMACIÓN PARA EL ALTO DESEMPEÑO-PIAD).			400,000,000
105				GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE			87,513,500
10501	001	1120	3480	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS			7,513,500
10502	001	1120	3480	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS			80,000,000
107				CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO			6,110,000
10701	001	1120	3480	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (INCLUYE RECURSOS PARA CUBRIR GASTOS DE ACTIVIDADES DE CAPACITACION DEL PERSONAL).			6,110,000
2				MATERIALES Y SUMINISTROS			15,181,345
201				PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS			1,824,827
20104	001	1120	3480	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES			1,824,827
204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS			420,000
20402	001	1120	3480	REPUESTOS Y ACCESORIOS			420,000
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS			12,936,518
29901	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO			1,509,716
29903	001	1120	3480	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			10,829,757
29904	001	1120	3480	TEXTILES Y VESTUARIO			457,920
29999	001	1120	3480	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS			139,125
5				BIENES DURADEROS			55,581,050
501				MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO			55,581,050
50101	280	2210	3480	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN			50,302,000
50103	280	2210	3480	EQUIPO DE COMUNICACIÓN			139,356
50104	280	2210	3480	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA			1,340,079
50105	280	2210	3480	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO			3,200,000
50199	280	2210	3480	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO			599,615
6				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			3,390,958
601				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO			3,390,958
60103				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES			3,390,958
60103	001	1310	3480	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147			786,309

	Registro			1.1.1.1.210.000-556-00	
60103	001	1310	3480	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2,604,649

MISIÓN:

Administrar, coordinar, ejecutar y dar seguimiento a la política educativa, en el ámbito regional en sus aspectos técnicos, curriculares y administrativos, en aras de una mejor educación para los educandos de todos los niveles educativos.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01.	Apoyo a la Política educativa en todas las regiones del país, tanto a nivel administrativo como académico.	Personal administrativo y docente de las distintas regiones del país.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

01. Introducir el análisis lógico, la lecto-escritura y el fortalecimiento del pensamiento crítico y científico en la enseñanza de la Matemática, la Ciencia y el Español a lo largo de diversos ciclos: primero, segundo y tercer ciclo de la EGB y Educación Diversificada, para lograr que los estudiantes aprendan lo que es relevante y lo aprendan bien.
02. Incorporar el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación-TICs al sistema educativo, en términos de administración del sistema, equipamiento, cobertura y recursos didácticos como mecanismo de promoción social, para mejorar el recurso humano del MEP, lograr una gestión eficiente y humanizada y para que los estudiantes aprendan lo que es relevante y lo aprendan bien.
03. Mejorar la capacidad productiva de las poblaciones de adolescentes y jóvenes, y personas adultas elevando su nivel educativo y desarrollo de competencias propias para el mundo del trabajo.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2013	2014	2015	2016
P.01.	Gestión	Eficacia					
			0.00	1.00	3.00	-	-
Fuente de Datos:			Informes trimestrales de las Direcciones Regionales de Educación.				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ADMINISTRACIÓN REGIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	24,197,243,000	DIRECCIONES REGIONALES DE EDUC.
Total del Programa	557	24,197,243,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	24,197,243,000
001	INGRESOS CORRIENTES	22,543,955,232
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1,653,287,768

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	1,279	0	1,279
3	ADMINISTRATIVO	116	0	116
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	187	0	187
5	TECNICO	197	0	197
6	DOCENTE	610	0	610
9	DE SERVICIO	169	0	169

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2013
					TOTAL	24,197,243,000
0					REMUNERACIONES	21,572,020,760
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	8,164,056,780
00101	001	1111	3480		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	8,104,056,780
00105	001	1111	3480		SUPLENCIAS	60,000,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	56,398,909
00201	001	1111	3480		TIEMPO EXTRAORDINARIO	56,398,909
003					INCENTIVOS SALARIALES	10,677,969,696
00301	001	1111	3480		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	2,671,890,000
00302	001	1111	3480		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	3,698,940,195
00303	280	1111	3480		DECIMOTERCER MES	1,452,926,078
00304	001	1111	3480		SALARIO ESCOLAR	1,151,148,398
00399	001	1111	3480		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1,703,065,025
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1,700,603,759
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1,613,393,310
00401	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1,613,393,310
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	87,210,449
00405	001	1112	3480	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	87,210,449
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	972,991,616
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	188,097,574
00501	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	188,097,574

	Registro			1.1.1.1.210.000-557-00		
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					261,631,347
00502	001	1112	3480	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		261,631,347
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					523,262,695
00503	001	1112	3480	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		523,262,695
1	SERVICIOS					1,958,672,763
101	ALQUILERES					1,356,058,243
10101	001	1120	3480	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		1,356,058,243
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					19,840,400
10303	001	1120	3480	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS		19,840,400
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					454,700
10406	001	1120	3480	SERVICIOS GENERALES (INCLUYE RECURSOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, VIGILANCIA, FUMIGACIÓN, ZONAS VERDES Y GPS).		454,700
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					473,175,670
10501	001	1120	3480	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS (INCLUYE RECURSOS PARA EL TRANSPORTE DE LOS PARTICIPANTES EN LAS FINALES REGIONALES DEL FESTIVAL ESTUDIANTIL DE LAS ARTES, JUEGOS ESTUDIANTILES Y OTRAS FERIAS).		51,948,470
10502	001	1120	3480	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		421,227,200
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					109,143,750
10701	001	1120	3480	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (INCLUYE RECURSOS PARA ALIMENTACIÓN DE LOS PARTICIPANTES EN LAS FINALES REGIONALES DEL FESTIVAL ESTUDIANTIL DE LAS ARTES, JUEGOS ESTUDIANTILES Y OTRAS FERIAS; ADEMÁS INCLUYE RECURSOS PARA ALIMENTACIÓN Y ALQUILER DEL LOCAL DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DE LAS DIRECCIONES REGIONALES).		109,143,750
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					413,024,758
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					166,031,527
20104	001	1120	3480	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		165,216,580
20199	001	1120	3480	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		814,947
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					5,923,973
20301	001	1120	3480	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		791,920
20304	001	1120	3480	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		4,045,603
20306	001	1120	3480	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO		1,086,450
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					18,612,799
20401	001	1120	3480	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		1,658,504
20402	001	1120	3480	REPUESTOS Y ACCESORIOS		16,954,295
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					222,456,459
29901	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		66,369,036
29903	001	1120	3480	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		123,752,671
29904	001	1120	3480	TEXTILES Y VESTUARIO		8,697,667
29905	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		10,219,457
29906	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		1,155,256
29907	001	1120	3480	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		2,922,732

		Registro			1.1.1.1.210.000-557-00	
29999	001	1120	3480		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS (INCLUYE RECURSOS PARA EL OTORGAMIENTO DE RECONOCIMIENTOS A LOS PARTICIPANTES DE LAS FINALES REGIONALES DEL FESTIVAL ESTUDIANTIL DE LAS ARTES, JUEGOS NACIONALES Y OTRAS FERIAS).	9,339,640
5	BIENES DURADEROS					200,361,690
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					200,361,690
50101	280	2210	3480		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	3,029,000
50102	280	2210	3480		EQUIPO DE TRANSPORTE	255,000
50103	280	2210	3480		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	36,817,649
50104	280	2210	3480		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	122,591,719
50105	280	2210	3480		EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	13,898,247
50107	280	2210	3480		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	6,687,870
50199	280	2210	3480		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	17,082,205
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					53,163,029
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					53,163,029
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					53,163,029
60103	001	1310	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	9,557,804
60103	001	1310	3480	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	43,605,225

1.1.1.1.210.000-MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

PROGRAMA 558

PROGRAMAS DE EQUIDAD

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE PROGRAMAS DE EQUIDAD

MISIÓN:

Brindar mayores oportunidades a los estudiantes en condición de pobreza, vulnerabilidad o exclusión, para disminuir la brecha social en el sistema educativo; propiciando el mejoramiento de la calidad de vida de la población estudiantil mediante los programas de alimentación y nutrición, transporte estudiantil y apoyo económico con becas, que permitan la permanencia y calidad del aprendizaje de los beneficiarios.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01.	Subsidio económico a los estudiantes del sistema educativo.	Estudiantes del sistema educativo costarricense.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

04. Minimizar el efecto de las diversas desigualdades sociales, económicas, étnicas, culturales, de género y discapacidad de cualquier tipo, en el acceso efectivo del derecho universal a la educación para Garantizar el derecho a la educación de calidad.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2013	2014	2015	2016
P.01.01	Gestión	Eficacia					
			150,000.00	172,131.00	175,574.00	-	-
Fuente de Datos:	Base de datos de FONABE						
P.01.02.	Gestión	Eficacia					
			83,000.00	94,907.00	96,345.00	-	-
Fuente de Datos:	Base de datos de la Dirección de Programas de Equidad						
P.01.03.	Gestión	Eficacia					
			611,000.00	623,000.00	623,000.00	-	-
Fuente de Datos:	Base de datos de la Dirección Programas de Equidad						

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ACCESO Y EQUIDAD DE LA EDUCACIÓN	146,191,212,000	PROGRAMAS DE EQUIDAD
Total del Programa	558	146,191,212,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	146,191,212,000
001	INGRESOS CORRIENTES	144,139,207,209
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	2,052,004,791

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	40	0	40
3	ADMINISTRATIVO	7	0	7
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	28	0	28
5	TECNICO	3	0	3
6	DOCENTE	2	0	2

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2013
					TOTAL	146,191,212,000
0					REMUNERACIONES	681,123,135
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	279,252,196
00101	001	1111	3460		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	275,252,196
00105	001	1111	3460		SUPLENCIAS	4,000,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	8,930,344
00201	001	1111	3460		TIEMPO EXTRAORDINARIO	8,930,344
003					INCENTIVOS SALARIALES	304,988,171
00301	001	1111	3460		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	68,904,000
00302	001	1111	3460		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	131,352,293
00303	280	1111	3460		DECIMOTERCER MES	45,611,389
00304	001	1111	3460		SALARIO ESCOLAR	37,749,978
00399	001	1111	3460		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	21,370,511
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	53,387,021
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	50,649,225
00401	001	1112	3460	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	50,649,225
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	2,737,796
00405	001	1112	3460	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	2,737,796
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	34,565,403
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	9,925,233
00501	001	1112	3460	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	9,925,233
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	8,213,390

		Registro	1.1.1.1.210.000-558-00			
00502	001	1112	3460	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	8,213,390
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					16,426,780
00503	001	1112	3460	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	16,426,780
1	SERVICIOS					5,608,363,810
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					5,607,863,810
10501	001	1120	3460		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	5,532,686,610
10502	001	1120	3460		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	75,177,200
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					500,000
10701	001	1120	3460		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (INCLUYE RECURSOS PARA CUBRIR GASTOS DE ACTIVIDADES DE CAPACITACION DEL PERSONAL).	500,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					15,941,799
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					4,704,115
20104	001	1120	3460		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	4,704,115
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					111,912
20304	001	1120	3460		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	96,300
20306	001	1120	3460		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	15,612
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					62,425
20401	001	1120	3460		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	62,425
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					11,063,347
29901	001	1120	3460		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	3,071,148
29903	001	1120	3460		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	7,792,299
29905	001	1120	3460		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	199,900
5	BIENES DURADEROS					6,393,402
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					6,393,402
50101	280	2210	3460		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	600,000
50102	280	2210	3460		EQUIPO DE TRANSPORTE	158,770
50103	280	2210	3460		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1,328,752
50104	280	2210	3460		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	3,416,322
50105	280	2210	3460		EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	649,888
50199	280	2210	3460		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	239,670
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					137,879,389,854
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					137,864,389,854
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					22,731,907,900
60102	001	1310	3460	217	FONDO NACIONAL DE BECAS (FONABE). (INCLUYE RECURSOS PARA BECAS DE PASAJES PARA EL TRANSPORTE DE ESTUDIANTES, SEGÚN LEY N° 7658 DEL 11/02/1997). Céd. Jur 3-007-201398	2,722,579,920
60102	001	1310	3460	219	FONDO NACIONAL DE BECAS (FONABE) (INCLUYE RECURSOS PARA GASTOS DE OPERACIÓN DEL FONABE SEGÚN LEY N° 7658 DEL 11/02/1997). Céd. Jur 3-007-201398	3,201,405,000
60102	001	1310	3460	222	FONDO NACIONAL DE BECAS (FONABE). (INCLUYE RECURSOS PARA ATENDER NECESIDADES EDUCATIVAS CON OTRAS CONDICIONES DE RIESGO PARA ESTUDIANTES CON VULNERABILIDAD SOCIAL, SEGÚN PROGRAMAS DE GOBIERNO, LEY 7658 del 11-02-1997)	3,363,000,000

Registro		1.1.1.1.210.000-558-00				
					Céd. Jur 3-007-201398	
60102	001	1310	3460	223	FONDO NACIONAL DE BECAS (FONABE). (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE COMISIONES AL BANCO NACIONAL POR EL DEPÓSITO MENSUAL DE BECAS A ESTUDIANTES, LEY 7658 DEL 11-02-1997). Céd. Jur 3-007-201398	213,087,380
60102	001	1310	3480	229	FONDO NACIONAL DE BECAS (FONABE). (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE BECAS A ESTUDIANTES DE PREESCOLAR, I Y II CICLOS DE LA EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA, LEY 7658 DEL 11-02-1997.). Céd. Jur 3-007-201398	11,800,000,000
60102	001	1310	3430	230	FONDO NACIONAL DE BECAS (FONABE). (INCLUYE RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE BECAS DE POST SECUNDARIA, SEGÚN LEY N° 7658 DEL 11-02-1997). Céd. Jur 3-007-201398	267,321,600
60102	001	1310	3460	231	FONDO NACIONAL DE BECAS (FONABE). (PARA ATENDER EL PROGRAMA DE ADOLESCENTES Y JÓVENES MADRES ESTUDIANTES EN CONDICIÓN DE POBREZA, POBREZA EXTREMA O VULNERABILIDAD SOCIAL, SEGÚN LEY 7658 ARTÍCULO 4 INCISO A). Céd. Jur 3-007-201398	122,094,000
60102	001	1310	3460	232	FONDO NACIONAL DE BECAS (FONABE). (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE BECAS A ESTUDIANTES DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ASOCIADAS A DISCAPACIDAD, AYUDAS ESPECIALES EN CONDICIONES DE EMERGENCIAS Y BECAS DE TRANSICIÓN, SEGÚN LEY N°7658 DEL 11-02-1997). Céd. Jur 3-007-201398	942,420,000
60102	001	1310	3460	233	FONDO NACIONAL DE BECAS (FONABE). (RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE BECAS DE MÉRITO PERSONAL, A ESTUDIANTES EN CONDICIÓN DE POBREZA, POBREZA EXTREMA Y VULNERABILIDAD, SEGÚN LEY 7658 ARTÍCULO 4 INCISO A). Céd. Jur 3-007-201398	100,000,000
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	115,132,481,954
60103	001	1310	3460	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	504,331
60103	001	1310	3460	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1,368,898
60103	001	1310	3460	209	INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL-IMAS. (PARA ATENDER EL PROGRAMA DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS, PARA EL MANTENIMIENTO DE ADOLESCEDNTES DE ESCASOS RECURSOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO, SEGÚN LEY No. 4760 DEL 04/05/1971 Y SUS REFORMAS Y LEY No.8783 DEL 13/10/09). Céd. Jur 4-000-042144	42,000,000,000

Registro		1.1.1.1.210.000-558-00				
60103	001	1310	3460	210	JUNTAS DE EDUCACIÓN INSTITUCIONES DE I Y II CICLOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE SECUNDARIA ACADÉMICA. (A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE HUERTAS ESCOLARES, SEGÚN EL ARTÍCULO N° 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd. Jur 2-100-042002	326,293,750
60103	001	1310	3460	218	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA EL SUBSIDIO DE PASAJES PARA EL TRANSPORTE DE ESTUDIANTES, SEGÚN ARTÍCULO N° 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd. Jur 2-100-042002	15,583,256,528
60103	001	1310	3460	230	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PROGRAMA COMEDORES ESCOLARES SEGÚN ARTÍCULO 3 DE LA LEY 8783 DEL 13/10/2009). Céd. Jur 2-100-042002	17,341,386,347
60103	001	1310	3460	231	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, PARA EL SUBSIDIO EN LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÍNIMOS REQUERIDOS PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS EN LOS COMEDORES ESCOLARES, SEGÚN ARTÍCULO 3 LEY 8783 DE 13/10/2009). Céd. Jur 2-100-042002	244,257,460
60103	001	1310	3460	232	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PROGRAMA COMEDORES ESCOLARES SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO E) LEY 8783 DEL 13/10/2009). Céd. Jur 2-100-042002	19,187,754,417
60103	001	1310	3460	233	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA EL SUBSIDIO EN LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÍNIMOS REQUERIDOS PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS EN LOS COMEDORES ESCOLARES SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO E) LEY 8783 DEL 13/10/2009). Céd. Jur 2-100-042002	7,161,742,540
60103	001	1310	3460	234	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, PROGRAMA COMEDORES ESCOLARES, SEGUN ARTÍCULO N°78 DE LA CONSTITUCION POLITICA) Céd. Jur 2-100-042002	13,169,842,351
60103	001	1310	3460	237	JUNTAS ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, PARA ATENDER ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN, SEGÚN LEY N° 7600 DEL 02/05/1996, GACETA N° 102 DEL 29/05/1996). Céd. Jur 2-100-042002	116,075,332
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	15,000,000
60601	001	1320	3460		INDEMNIZACIONES (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE RESOLUCIONES POR RECLAMOS ADMINISTRATIVOS PRESENTADOS POR LOS EMPRESARIOS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES ANTE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE ESTE MINISTERIO O LAS INSTANCIAS JUDICIALES CORRESPONDIENTES).	15,000,000
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,000,000,000
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	2,000,000,000
70103					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	2,000,000,000

70103	280	Registro	2310	3460	212	1.1.1.1.210.000-558-00 JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, PARA EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES, ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA). Céd. Jur 2-100-042002	2,000,000,000
-------	-----	----------	------	------	-----	---	---------------

MISIÓN:

Brindar el servicio educativo en los diferentes ciclos, niveles y modalidades que conforman el sistema educativo costarricense, lo cual contribuye a garantizar la formación integral de las personas para el ejercicio pleno de la ciudadanía, por medio del otorgamiento de los recursos económicos necesarios para el pago de salarios del personal que tiene a su cargo la importante misión de prestar el servicio educativo a los estudiantes de los diferentes niveles educativos, ubicados en los centros educativos de todo el territorio nacional.

1.1.1.1.210.000-MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 1
ENSEÑANZA PREESCOLAR, 1ER. Y 2DO. CICLO
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

MISIÓN:

Atender los Servicios Educativos de Materno Infantil, Preescolar, y 1er. y 2do. Ciclo de la Educación General Básica, velando por la continuidad del proceso formativo en la población atendida.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01.	Servicios educativos de enseñanza Preescolar, I y II Ciclo.	Estudiantes en edad para asistir a preescolar, I y II Ciclo.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

01. Introducir el análisis lógico, la lecto-escritura y el fortalecimiento del pensamiento crítico y científico en la enseñanza de la Matemática, la Ciencia y el Español a lo largo de diversos ciclos: primero, segundo y tercer ciclo de la EGB y Educación Diversificada, para lograr que los estudiantes aprendan lo que es relevante y lo aprendan bien.
02. Incorporar el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación-TICs al sistema educativo, en términos de administración del sistema, equipamiento, cobertura y recursos didácticos como mecanismo de promoción social, para mejorar el recurso humano del MEP, lograr una gestión eficiente y humanizada y para que los estudiantes aprendan lo que es relevante y lo aprendan bien.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión		Indicador		
		Línea Base	2013	2014	2015	2016
P.01.01.	Gestión		Eficacia	Porcentaje de centros educativos de I ciclo implementando las Reformas Curriculares para la enseñanza de la matemática.		
		0.00	100.00	-	-	-
Fuente de Datos:	Informes de las Direcciones Regionales de Educación.					
Notas Técnicas:	Los indicadores incorporados en los 5 subprogramas que conforman el programa 573- Implementación de la Política Educativa, son parte de lo que se estipula en el Plan Nacional de Desarrollo (en su mayoría) y están definidos por etapas. Para el 2013 incluyen la implementación, o sea lo realizado por los centros educativos. Las etapas previas desarrolladas en ejercicios anteriores, no se incluyeron porque se incorporaron al programa 553- Desarrollo Curricular y Vínculo al Trabajo, como responsable de la ejecución del indicador. Por tal motivo, la línea base se indica en 0, porque la implementación de las reformas curriculares parte de 0 y su evaluación a partir de 1, o sea a partir del número de centros educativos que implementan los nuevos programas, para la enseñanza de la matemática.					
P.01.02.	Gestión		Eficacia	Porcentaje de centros educativos de I ciclo implementando los objetivos de lógica en el programa de español.		
		0.00	100.00	-	-	-
Fuente de Datos:	Informes de las Direcciones Regionales de Educación.					
Notas Técnicas:	Los indicadores incorporados en los 5 subprogramas que conforman el programa 573- Implementación de la Política Educativa, son parte de lo que se estipula en el Plan Nacional de Desarrollo (en su mayoría) y están definidos por etapas. Para el 2013 incluyen la implementación, o sea lo realizado por los centros educativos. Las etapas previas desarrolladas en ejercicios anteriores, no se incluyeron porque se incorporaron al programa 553- Desarrollo Curricular y Vínculo al Trabajo, como responsable de la ejecución del indicador. Por tal motivo, la línea base se indica en 0, porque la implementación de los objetivos de lógica en el programa de español parte de 0 y su evaluación a partir de 1, o sea a partir del número de centros educativos que lo están implementando.					
P.01.03.	Gestión		Eficacia	Porcentaje de centros educativos de I ciclo implementando los nuevos enfoques del pensamiento científico por indagación.		
		0.00	100.00	-	-	-

Fuente de Datos: Informes de las Direcciones Regionales de Educación.

Notas Técnicas: Los indicadores incorporados en los 5 subprogramas que conforman el programa 573- Implementación de la Política Educativa, son parte de lo que se estipula en el Plan Nacional de Desarrollo (en su mayoría) y están definidos por etapas. Para el 2013 incluyen la implementación, o sea lo realizado por los centros educativos. Las etapas previas desarrolladas en ejercicios anteriores, no se incluyeron porque se incorporaron al programa 553- Desarrollo Curricular y Vínculo al Trabajo, como responsable de la ejecución del indicador. Por tal motivo, la línea base se indica en 0, porque la implementación de los nuevos enfoques del pensamiento científico por indagación parte de 0 y su evaluación a partir de 1, o sea a partir del número de centros educativos que los están implementando.

P.01.04.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de centros educativos de II Ciclo implementando la propuesta "Contenidos de educación sexual en el programa de Ciencias (Sexualidad Humana)", en el 100% del II Ciclo.
	0.00	50.00	50.00 - -

Fuente de Datos: Informes de las Direcciones Regionales de Educación.

Notas Técnicas: Los indicadores incorporados en los 5 subprogramas que conforman el programa 573- Implementación de la Política Educativa, son parte de lo que se estipula en el Plan Nacional de Desarrollo (en su mayoría) y están definidos por etapas. Para el 2013 incluyen la implementación, o sea lo realizado por los centros educativos. Las etapas previas desarrolladas en ejercicios anteriores, no se incluyeron porque se incorporaron al programa 553- Desarrollo Curricular y Vínculo al Trabajo, como responsable de la ejecución del indicador. Por tal motivo, la línea base se indica en 0, porque la implementación de la propuesta parte de 0 y su evaluación a partir de 1, o sea a partir del número de centros educativos que la implementan.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ATENCIÓN DE LA DEMANDA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR (MATERNO INFANTIL Y TRANSICIÓN, I Y II CICLOS DE LA E	534,571,975,000	CENTROS EDUCATIVOS
Total del Subprograma	01	534,571,975,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	534,571,975,000
001	INGRESOS CORRIENTES	81,141,954,772
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	453,430,020,228

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	37,202	0	37,202
3	ADMINISTRATIVO	409	0	409
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	655	0	655
6	DOCENTE	29,793	0	29,793
9	DE SERVICIO	6,345	0	6,345

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2013
					TOTAL	534,571,975,000
0					REMUNERACIONES	514,825,343,824
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	216,507,729,190
00101	280	1111	3410		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	204,007,729,190
00105	280	1111	3410		SUPLENCIAS	12,500,000,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	260,000,000
00203	280	1111	3410		DISPONIBILIDAD LABORAL	260,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	236,662,291,038
00301	280	1111	3410		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	58,158,240,347
00302	280	1111	3410		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	7,808,942,443
00303	280	1111	3410		DECIMOTERCER MES	34,069,685,570
00304	280	1111	3410		SALARIO ESCOLAR	28,053,889,203
00399	280	1111	3410		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	108,571,533,475
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	39,877,690,469
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	37,832,680,701
00401	001	1112	3410	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	37,832,680,701
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	2,045,009,768
00405	001	1112	3410	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	2,045,009,768
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	21,517,633,127
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	3,112,545,218
00501	001	1112	3410	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3,112,545,218
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	6,135,029,303

Registro		1.1.1.1.210.000-573-01				
00502	001	1112	3410	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	6,135,029,303
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					12,270,058,606
00503	001	1112	3410	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	12,270,058,606
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					19,746,631,176
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					19,550,942,691
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					19,550,942,691
60103	001	1310	3410	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	156,909,349
60103	001	1310	3410	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1,022,504,883
60103	001	1310	3410	204	JUNTAS DE EDUCACIÓN. (A DISTRIBUIR POR EL MEP A LOS PATRONATOS ESCOLARES DE LAS ESCUELAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA O URBANO MARGINALES, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO, ALIMENTACIÓN, MEJORAMIENTO, Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, SEGÚN LEY 7972 DEL 22/12/99). Céd. Jur 2-100-042002	216,085,834
60103	001	1310	3410	208	JUNTAS DE EDUCACIÓN. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, SEGÚN LEY N° 6746 DEL 29/04/82. INCLUYE ¢28 MILLONES PARA INSTITUCIONES NUEVAS). Céd. Jur 2-100-042002	18,144,626,625
60103	001	1310	3410	209	JUNTAS DE EDUCACIÓN. (A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA EL FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE FIESTAS PATRIAS, ARTÍCULO N° 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd. Jur 2-100-042002	10,816,000
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					195,688,485
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES					37,450,000

	Registro			1.1.1.1.210.000-573-01		
60402	001	1320	3410	234	FUNDACIÓN AYÚDENOS PARA AYUDAR. (PARA LA REALIZACIÓN DE DISEÑOS MUSEOGRÁFICOS, CONGRUENTES CON LOS CONTENIDOS DEL CURRÍCULUM ESCUELAS BÁSICO COSTARRICENSE ELABORACIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS QUE ACTÚEN COMO APOYO AL APRENDIZAJE DINÁMICO QUE SE PROGRAME EN LAS SALAS DEL MUSEO DE LOS NIÑOS, DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DE ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS ESENCIALMENTE INTERACTIVAS, DINÁMICAS Y PARTICIPATIVAS. ADEMÁS, PROMOVER LA COMBINACIÓN ARMÓNICA DE LA ENSEÑANZA TRADICIONAL ESCOLARIZADA CON ENFOQUES EXTRACURRICULARES QUE PERMITAN AL NIÑO (A), AL JOVEN Y AL ADULTO, ACCEDER A UNA EDUCACIÓN DE EXCELENCIA, FACILITANDO EL ACCESO DE ESTUDIANTES DE ZONAS RURALES, URBANO-MARGINALES Y ESCUELAS UNIDOCENTES A ACTIVIDADES EDUCATIVAS NO FORMALES DEL MUSEO DE LOS NIÑOS, Y ELABORANDO PROGRAMAS INFORMÁTICOS DE AUTOAPRENDIZAJE CON UN SUSTENTO EN EL MENSAJE DIDÁCTICO DEL MUSEO DE LOS NIÑOS Y EL COMPLEJO JUVENIL PARA USO COMPLEMENTARIO DE LOS ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN FORMAL, SEGÚN CONVENIO MEP-FUNDACIÓN, REFRENDADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EL 30/10/2008). Céd. Jur 3-006-109117	37,450,000
60404				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	158,238,485	
60404	001	1320	3410	200	TEMPORALIDADES DE LA DIÓCESIS DE TILARÁN. (PARA RECONOCIMIENTO ESTÍMULO ESTATAL, SEGÚN CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE FECHA 04 /02/2009, SUSCRITO POR EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y EL REPRESENTANTE LEGAL DE TEMPORALIDADES DE LA DIÓCESIS DE TILARÁN, PARA LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES: INSTITUTO EDUCATIVO SAN JORGE ¢32.502.854, CENTRO EDUCATIVO EULOGIO LÓPEZ OBANDO ¢40.877.542 Y CENTRO EDUCATIVO SAN AMBROSIO ¢84.858.089). Céd. Jur 3-010-045304	158,238,485

MISIÓN:

Atender los Servicios Educativos del 3er. ciclo de la Educación General Básica y de la Educación Diversificada Académica, velando por la continuidad del proceso formativo en la población atendida.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01.	Servicios educativos para III ciclo y Educación Diversificada Académica.	Estudiantes en edad para cursar III ciclo y educación diversificada académica.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

- Introducir el análisis lógico, la lecto-escritura y el fortalecimiento del pensamiento crítico y científico en la enseñanza de la Matemática, la Ciencia y el Español a lo largo de diversos ciclos: primero, segundo y tercer ciclo de la EGB y Educación Diversificada, para lograr que los estudiantes aprendan lo que es relevante y lo aprendan bien.
- Incorporar el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación-TICs al sistema educativo, en términos de administración del sistema, equipamiento, cobertura y recursos didácticos como mecanismo de promoción social, para mejorar el recurso humano del MEP, lograr una gestión eficiente y humanizada y para que los estudiantes aprendan lo que es relevante y lo aprendan bien

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión		Indicador		
		Línea Base	2013	2014	2015	2016
P.01.01.	Gestión		Eficacia	Porcentaje de centros educativos de III Ciclo implementando las Reformas Curriculares para la enseñanza de la matemática.		
		0.00	100.00	-	-	-
Fuente de Datos:	Informes de las Direcciones Regionales de Educación.					
Notas Técnicas:	Los indicadores incorporados en los 5 subprogramas que conforman el programa 573- Implementación de la Política Educativa, son parte de lo que se estipula en el Plan Nacional de Desarrollo (en su mayoría) y están definidos por etapas. Para el 2013 incluyen la implementación, o sea lo realizado por los centros educativos. Las etapas previas desarrolladas en ejercicios anteriores, no se incluyeron porque se incorporaron al programa 553- Desarrollo Curricular y Vínculo al Trabajo, como responsable de la ejecución del indicador. Por tal motivo, la línea base se indica en 0, porque la implementación de las reformas curriculares para la enseñanza de la matemática parte de 0 y su evaluación a partir de 1, o sea a partir del número de centros educativos que implementan dichas reformas.					
P.01.02.	Gestión		Eficacia	Porcentaje de centros educativos de III ciclo implementando los objetivos de lógica en el programa de español.		
		0.00	100.00	-	-	-
Fuente de Datos:	Informes de las Direcciones Regionales de Educación.					
Notas Técnicas:	Los indicadores incorporados en los 5 subprogramas que conforman el programa 573- Implementación de la Política Educativa, son parte de lo que se estipula en el Plan Nacional de Desarrollo (en su mayoría) y están definidos por etapas. Para el 2013 incluyen la implementación, o sea lo realizado por los centros educativos. Las etapas previas desarrolladas en ejercicios anteriores, no se incluyeron porque se incorporaron al programa 553- Desarrollo Curricular y Vínculo al Trabajo, como responsable de la ejecución del indicador. Por tal motivo, la línea base se indica en 0, porque la implementación de los objetivos de lógica en español parte de 0 y su evaluación a partir de 1, o sea a partir del número de centros educativos que implementan dichos objetivos de lógica.					
P.01.03.	Gestión		Eficacia	Porcentaje de centros educativos de III ciclo implementando los nuevos enfoques del Pensamiento científico por indagación.		
		0.00	100.00	-	-	-

Fuente de Datos: Informes de las Direcciones Regionales de Educación.

Notas Técnicas: Los indicadores incorporados en los 5 subprogramas que conforman el programa 573- Implementación de la Política Educativa, son parte de lo que se estipula en el Plan Nacional de Desarrollo (en su mayoría) y están definidos por etapas. Para el 2013 incluyen la implementación, o sea lo realizado por los centros educativos. Las etapas previas desarrolladas en ejercicios anteriores, no se incluyeron porque se incorporaron al programa 553- Desarrollo Curricular y Vínculo al Trabajo, como responsable de la ejecución del indicador. Por tal motivo, la línea base se indica en 0, porque la implementación de los nuevos enfoques del pensamiento científico por indagación parte de 0 y su evaluación a partir de 1, o sea a partir del número de centros educativos que implementan los nuevos enfoques.

P.01.04.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de centros educativos de III Ciclo implementando el nuevo programa de Estudio en Artes Industriales		
	0.00	50.00	50.00	-	-

Fuente de Datos: Informes de las Direcciones Regionales de Educación.

Notas Técnicas: Los indicadores incorporados en los 5 subprogramas que conforman el programa 573- Implementación de la Política Educativa, son parte de lo que se estipula en el Plan Nacional de Desarrollo (en su mayoría) y están definidos por etapas. Para el 2013 incluyen la implementación, o sea lo realizado por los centros educativos. Las etapas previas desarrolladas en ejercicios anteriores, no se incluyeron porque se incorporaron al programa 553- Desarrollo Curricular y Vínculo al Trabajo, como responsable de la ejecución del indicador. Por tal motivo, la línea base se indica en 0, porque la implementación del nuevo programa de estudio de Artes Industriales parte de 0 y su evaluación a partir de 1, o sea a partir del número de centros educativos que implementan el nuevo programa.

P.01.05.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de centros educativos de III Ciclo implementando la propuesta "Contenidos de educación sexual en el programa de Ciencias (Sexualidad Humana), en el 100% del III Ciclo de la Enseñanza General Básica.		
	0.00	50.00	50.00	-	-

Fuente de Datos: Informes de las Direcciones Regionales de Educación.

Notas Técnicas: Los indicadores incorporados en los 5 subprogramas que conforman el programa 573- Implementación de la Política Educativa, son parte de lo que se estipula en el Plan Nacional de Desarrollo (en su mayoría) y están definidos por etapas. Para el 2013 incluyen la implementación, o sea lo realizado por los centros educativos. Las etapas previas desarrolladas en ejercicios anteriores, no se incluyeron porque se incorporaron al programa 553- Desarrollo Curricular y Vínculo al Trabajo, como responsable de la ejecución del indicador. Por tal motivo, la línea base se indica en 0, porque la implementación de la propuesta parte de 0 y su evaluación a partir de 1, o sea a partir del número de centros educativos implementando la propuesta.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ATENCIÓN DE LA DEMANDA DE III CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA ACADÉMICA EN LAS VEINTISIETE DIRECCION	254,749,026,000	CENTROS EDUCATIVOS
Total del Subprograma	02	254,749,026,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	<u>254,749,026,000</u>
001	INGRESOS CORRIENTES	238,437,460,659
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	16,311,565,341

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	<u>16,102</u>	<u>0</u>	<u>16,102</u>
3	ADMINISTRATIVO	1,025	0	1,025
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	76	0	76
5	TECNICO	15	0	15
6	DOCENTE	12,851	0	12,851
9	DE SERVICIO	2,135	0	2,135

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2013
					TOTAL	<u>254,749,026,000</u>
0					REMUNERACIONES	<u>244,755,241,996</u>
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>118,249,792,274</u>
00101	001	1111	3420		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	115,051,687,219
00105	001	1111	3420		SUPLENCIAS	3,198,105,055
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	<u>86,795,054</u>
00203	001	1111	3420		DISPONIBILIDAD LABORAL (PARA PAGO POR DISPONIBILIDAD DE CONSERJES DE CENTROS EDUCATIVOS POR LABORES EXTRA HORARIAS).	86,795,054
003					INCENTIVOS SALARIALES	<u>97,301,626,903</u>
00301	001	1111	3420		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	27,649,072,000
00302	001	1111	3420		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	5,400,000,000
00303	280	1111	3420		DECIMOTERCER MES	16,311,565,341
00304	001	1111	3420		SALARIO ESCOLAR	14,201,834,865
00399	001	1111	3420		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	33,739,154,697
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>19,092,167,991</u>
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	<u>18,113,082,453</u>
00401	001	1112	3420	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	18,113,082,453
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	<u>979,085,538</u>
00405	001	1112	3420	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	979,085,538
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<u>10,024,859,774</u>
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	<u>1,213,089,932</u>
00501	001	1112	3420	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS).	1,213,089,932

Registro		1.1.1.1.210.000-573-02				
					Céd. Jur 4-000-042147	
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					2,937,256,614
00502	001	1112	3420	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	2,937,256,614
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					5,874,513,228
00503	001	1112	3420	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	5,874,513,228
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					9,993,784,004
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					9,697,224,828
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					9,697,224,828
60103	001	1310	3420	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	61,640,749
60103	001	1310	3420	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	489,542,769
60103	001	1310	3420	210	JUNTAS ADMINISTRATIVAS INST. III CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA ACADÉMICA. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, SEGÚN LEY N° 6746 DEL 29/04/1982. INCLUYE \$30 MILLONES PARA INSTITUCIONES NUEVAS). Céd. Jur 2-100-042002	7,796,390,739
60103	001	1310	3420	221	JUNTA ADMINISTRATIVA COLEGIO CIENTÍFICO DE COSTA RICA, SEDE UNIVERSIDAD NACIONAL REGIÓN BRUNCA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN COLEGIO CIENTÍFICO DE PÉREZ ZELEDÓN, SEGÚN LEY 7169 DEL 26/06/1990, GACETA N° 144 DEL 01/08/1990). Céd. Jur 2-100-042002	118,915,003
60103	001	1310	3420	222	JUNTA ADMINISTRATIVA COLEGIO CIENTÍFICO DE CARTAGO. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY 7169 DEL 26/06/1990, GACETA N° 144 DEL 01/08/1990). Céd. Jur 3-008-110387	135,323,557
60103	001	1310	3420	223	JUNTA ADMINISTRATIVA COLEGIO CIENTÍFICO DE SAN RAMÓN. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY 7169 DEL 26/06/1990, GACETA N° 144 DEL 01/08/1990). Céd. Jur 3-008-135424	105,540,039
60103	001	1310	3420	224	JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO CIENTÍFICO DE SAN CARLOS. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY 7169 DEL 26/06/1990, GACETA N° 144 DEL 01/08/1990). Céd. Jur 3-008-134995	121,403,524
60103	001	1310	3420	225	JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO CIENTÍFICO DE SAN PEDRO. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY 7169 DEL 26/06/1990, GACETA N° 144 DEL 01/08/1990). Céd. Jur 3-008-113166	120,963,567

Registro		1.1.1.1.210.000-573-02				
60103	001	1310	3420	226	JUNTA ADMINISTRATIVA COLEGIO CIENTÍFICO DEL ATLÁNTICO. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY 7169 DEL 26/06/1990, GACETA N° 144 DEL 01/08/1990). Céd. Jur 3-008-325152	110,610,349
60103	001	1310	3420	227	COLEGIO HUMANÍSTICO COSTARRICENSE. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN DEL COLEGIO HUMANÍSTICO DE HEREDIA, SEGÚN DECRETO 26436-MEP DEL 16/10/1997 Y CONVENIO MEP-UNA DE 2002). Céd. Jur 3-007-218709	206,167,267
60103	001	1310	3420	228	JUNTA ADMINISTRATIVA COLEGIO HUMANÍSTO DE COTO. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN CONVENIO UNA-MEP DEL 10/01/2005 REFRENDADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EL 02/03/2005). Céd. Jur 3-008-373331	98,134,345
60103	001	1310	3420	229	JUNTA ADMINISTRATIVA COLEGIO CIENTÍFICO DE GUANACASTE. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY 7169 DEL 26/06/1990, GACETA N° 144 DEL 01/08/1990). Céd. Jur 3-008-137531	118,528,403
60103	001	1310	3420	230	JUNTA ADMINISTRATIVA COLEGIO CIENTÍFICO DE PUNTARENAS. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY 7169 DEL 26/06/1990, GACETA N° 144 DEL 01/08/1990). Céd. Jur 3-008-396075	105,863,815
60103	001	1310	3420	231	JUNTA ADMINISTRATIVA COLEGIO CIENTÍFICO DE ALAJUELA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY 7169 DEL 26/06/1990, GACETA N° 144 DEL 01/08/1990). Céd. Jur 3-008-473413	108,200,702
604					TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	296,559,176
60402					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	74,463,726
60402	001	1320	3420	204	FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA PARA LA INVESTIGACIÓN. (SEGÚN LEY 8152 DEL 14/11/2001, GACETA N° 232 DEL 03/12/2001 PARA EL PROGRAMA OLIMPIADA DE MATEMÁTICA. INCLUYE ₡36.626.000 PARA LA REALIZACIÓN DE LA OLIMPIADA IBEROAMERICANA DE MATEMÁTICA). Céd. Jur 3-006-101757	59,287,500
60402	001	1320	3420	206	HOSPICIO DE HUÉRFANOS DE CARTAGO Y COVAO. (PARA EL SERVICIO DE COMEDOR DEL LICEO EXPERIMENTAL BILINGÜE JOSÉ FIGUERES FERRER, DECRETO N° 33550-MEP DEL 15/12/2006 Y CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE ESTÍMULO A LA INICIATIVA PRIVADA EN MATERIA DE EDUCACIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL 16/06/2008). Céd. Jur 3-007-045755	15,176,226
60404					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	222,095,450

60404	001	1320	3420	200	1.1.1.1.210.000-573-02 TEMPORALIDADES DE LA DIÓCESIS DE TILARÁN. (PARA RECONOCIMIENTO ESTÍMULO ESTATAL SEGÚN CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE FECHA 04 DE FEBRERO DEL 2009, SUSCRITO POR EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y EL REPRESENTANTE LEGAL DE TEMPORALIDADES DE LA DIÓCESIS DE TILARÁN, PARA LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES: INSTITUTO EDUCATIVO SAN JORGE ¢25.074.496, CENTRO EDUCATIVO EULOGIO LÓPEZ OBANDO ¢32.910.198, CENTRO EDUCATIVO SAN DANIEL COMBINI ¢21.243.934 Y CENTRO EDUCATIVO SAN AMBROSIO ¢142.866.819). Céd. Jur 3-010-045304	222,095,450
-------	-----	------	------	-----	---	-------------

1.1.1.1.210.000-MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 3

3ER. CICLO EDUCACIÓN DIVERSIFICADA TÉCNICA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

MISIÓN:

Atender los Servicios Educativos de 3er. ciclo y Educación Diversificada Técnica, velando por la continuidad del proceso formativo en la población atendida.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01.	Servicios educativos para III ciclo y educación diversificada técnica.	Estudiantes en edad para cursar el III ciclo y educación diversificada técnica.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

01. Introducir el análisis lógico, la lecto-escritura y el fortalecimiento del pensamiento crítico y científico en la enseñanza de la Matemática, la Ciencia y el Español a lo largo de diversos ciclos: primero, segundo y tercer ciclo de la EGB y Educación Diversificada, para lograr que los estudiantes aprendan lo que es relevante y lo aprendan bien.
02. Incorporar el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación-TICs al sistema educativo, en términos de administración del sistema, equipamiento, cobertura y recursos didácticos como mecanismo de promoción social, para mejorar el recurso humano del MEP, lograr una gestión eficiente y humanizada y para que los estudiantes aprendan lo que es relevante y lo aprendan bien
03. Mejorar la capacidad productiva de las poblaciones de adolescentes y jóvenes, y personas adultas elevando su nivel educativo y desarrollo de competencias propias para el mundo del trabajo.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión			Indicador	
		Línea Base	2013	2014		2015
P.01.01.	Gestión		Eficacia	Apertura y conversión de Colegios Técnicos Profesionales.		
		0.00	9.00	7.00	-	-
Fuente de Datos:	Informe de evaluación de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.					
Notas Técnicas:	La línea base del indicador se establece en 0, por cuanto el Proyecto de Apertura y Conversión de Colegios Técnicos se inició con la actual Administración.					
P.01.02.	Gestión		Eficacia	Apertura de nuevas secciones nocturnas en Colegios Técnicos Profesionales nuevos o existentes.		
		0.00	12.00	12.00	-	-
Fuente de Datos:	Informe de evaluación de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.					
Notas Técnicas:	Las secciones nocturnas son una modalidad en la cual se permite al estudiante que la matrícula, obtener el título de técnico medio en alguna especialidad técnica ofrecida por el MEP. Se pueden matricular en secciones nocturnas los siguientes tipos de personas: a) Los que concluyeron la educación diversificada o bachillerato y b) Los que concluyeron la Educación General Básica, siempre que se matriculen (además de la sección nocturna) en algunos de los programas de la Educación Abierta o en el Colegio Virtual Marco Tulio Salazar, que lo lleven a la conclusión de la Educación Diversificada y/o a la obtención del bachillerato de Enseñanza Media. La línea base del indicador se establece en 0 por cuanto la apertura de las nuevas secciones nocturnas en colegios técnicos profesionales se inició con la actual Administración.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ATENCIÓN DE LA DEMANDA DE III CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA TÉCNICA EN LAS VEINTISIETE DIRECCIONES	118,580,786,000	CENTROS EDUCATIVOS
Total del Subprograma	03	118,580,786,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	118,580,786,000
001	INGRESOS CORRIENTES	111,506,940,049
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	7,073,845,951

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	6,986	0	6,986
3	ADMINISTRATIVO	382	0	382
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	8	0	8
5	TECNICO	2	0	2
6	DOCENTE	5,812	0	5,812
9	DE SERVICIO	782	0	782

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2013
					TOTAL	118,580,786,000
0					REMUNERACIONES	106,883,380,654
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	52,199,698,171
00101	001	1111	3420		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	50,903,725,996
00105	001	1111	3420		SUPLENCIAS	1,295,972,175
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	36,705,757
00203	001	1111	3420		DISPONIBILIDAD LABORAL (PARA PAGO POR DISPONIBILIDAD DE CONSERJES DE CENTROS EDUCATIVOS POR LABORES EXTRA HORARIAS).	36,705,757
003					INCENTIVOS SALARIALES	42,002,851,089
00301	001	1111	3420		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	10,185,784,000
00302	001	1111	3420		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1,879,450,985
00303	280	1111	3420		DECIMOTERCER MES	7,073,845,951
00304	001	1111	3420		SALARIO ESCOLAR	5,304,188,848
00399	001	1111	3420		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	17,559,581,305
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	8,279,712,244
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	7,855,111,616
00401	001	1112	3420	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	7,855,111,616
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	424,600,628
00405	001	1112	3420	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	424,600,628
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	4,364,413,393
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	543,007,742
00501	001	1112	3420	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS).	543,007,742

Registro		1.1.1.1.210.000-573-03				
					Céd. Jur 4-000-042147	
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					1,273,801,884
00502	001	1112	3420	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	1,273,801,884
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					2,547,603,767
00503	001	1112	3420	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	2,547,603,767
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					11,697,405,346
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					11,039,939,314
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					11,039,939,314
60103	001	1310	3420	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	27,591,857
60103	001	1310	3420	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	212,300,314
60103	001	1310	3420	210	JUNTAS ADMINISTRATIVAS INST III CICLO Y EDUCACIÓN DEVERSIFICADA TÉCNICA. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, SEGÚN LEY 6746 DEL 29/04/1982. INCLUYE \$20 MILLONES PARA INSTITUCIONES NUEVAS). Céd. Jur 2-100-042002	6,136,803,911
60103	001	1310	3420	212	JUNTAS ADMINISTRATIVAS INS III CICLO Y EDUC DIVERSIFICADA TECNICA. (A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA GASTOS VARIOS, SEGÚN LEY 7372 DEL 22/11/1993 Y SU REGLAMENTO). Céd. Jur 2-100-042002	3,788,924,056
60103	001	1310	3420	214	JUNTA ADMINISTRATIVA INSTITUTO AGROPECUARIO COSTARRICENSE DE SAN CARLOS. (SEGÚN LEY N° 6238 DEL 02/05/1978, INCLUYE RECURSOS PARA LA EDUCACIÓN PARAUNIVERSITARIA). Céd. Jur 3-101-007178	874,319,176
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					657,466,032
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES					5,257,319
60401	001	1320	3420	204	ASOCIACIÓN HOGAR Y CULTURA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN IPEC FEMENINO-PAVAS Y DESARROLLO DE CURSOS DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN DE LA MUJER SEGÚN ARTÍCULO N° 80 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd. Jur 3-002-066050	5,257,319
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES					77,841,919
60402	001	1320	3420	200	HOSPICIO DE HUÉRFANOS DE CARTAGO Y COVAO. (PARA EL SERVICIO DE COMEDOR DEL COLEGIO VOCACIONAL DE ARTES Y OFICIOS DE CARTAGO DIURNO, DECRETO N° 33550-MEP DEL 15/12/2006 Y CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE ESTÍMULO A LA INICIATIVA PRIVADA EN MATERIA DE EDUCACIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL 16/06/2008). Céd. Jur 3-007-045755	14,953,936

	Registro				1.1.1.1.210.000-573-03	
60402	001	1320	3420	202	HOSPICIO DE HUÉRFANOS DE CARTAGO Y COVAO. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN JUNTA ADMINISTRATIVA COLEGIO VOCACIONAL DE ARTES Y OFICIOS DE CARTAGO-COVAO- SEGÚN LEY 4609 DEL 08/08/1970). Céd. Jur 3-007-045755	62,887,983
60404					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	574,366,794
60404	001	1320	3420	200	JUNTA ADMINISTRATIVA CIUDAD DE LOS NIÑOS. (RECURSOS PARA CUBRIR SALARIOS DEL DIRECTOR, PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DOCENTE, SEGÚN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY 7157). Céd. Jur 3-007-112502	574,366,794

MISIÓN:

Atender los Servicios Educativos en Educación Especial, velando por la continuidad del proceso formativo en la población atendida.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01.	Servicios educativos en educación especial.	Estudiantes con necesidades educativas especiales.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

01. Introducir el análisis lógico, la lecto-escritura y el fortalecimiento del pensamiento crítico y científico en la enseñanza de la Matemática, la Ciencia y el Español a lo largo de diversos ciclos: primero, segundo y tercer ciclo de la EGB y Educación Diversificada, para lograr que los estudiantes aprendan lo que es relevante y lo aprendan bien.
02. Incorporar el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación-TICs al sistema educativo, en términos de administración del sistema, equipamiento, cobertura y recursos didácticos como mecanismo de promoción social, para mejorar el recurso humano del MEP, lograr una gestión eficiente y humanizada y para que los estudiantes aprendan lo que es relevante y lo aprendan bien.
04. Minimizar el efecto de las diversas desigualdades sociales, económicas, étnicas, culturales, de género y discapacidad de cualquier tipo, en el acceso efectivo del derecho universal a la educación para Garantizar el derecho a la educación de calidad.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión			Indicador	
		Línea Base	2013	2014	2015	2016
P.01.	Gestión		Eficacia	Número acumulado de instituciones educativas de secundaria aplicando el Plan Nacional de III Ciclo y Educación Diversificada Vocacional.		
		0.00	75.00	-	-	-
Fuente de Datos:	Informe de evaluación de la Dirección de Desarrollo Curricular.					
Notas Técnicas:	La línea base del indicador se establece en 0 por cuanto la aplicación del Plan Nacional de III Ciclo y Educación Diversificada Vocacional se inició con la actual Administración.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ATENCIÓN DE LA DEMANDA DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN LAS VEINTISIETE DIRECCIONES REGIONALES.	93,102,769,000	CENTROS EDUCATIVOS
Total del Subprograma	04	93,102,769,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	93,102,769,000
001	INGRESOS CORRIENTES	87,167,461,848
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	5,935,307,152

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	6,056	0	6,056
3	ADMINISTRATIVO	19	0	19
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	211	0	211
5	TECNICO	3	0	3
6	DOCENTE	5,515	0	5,515
9	DE SERVICIO	308	0	308

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2013
					TOTAL	93,102,769,000
0					REMUNERACIONES	88,753,844,404
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	48,089,231,105
00101	001	1111	3480		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	47,239,231,105
00105	001	1111	3480		SUPLENCIAS	850,000,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	5,500,000
00203	001	1111	3480		DISPONIBILIDAD LABORAL (PARA PAGO POR DISPONIBILIDAD DE CONSERJES DE CENTROS EDUCATIVOS POR LABORES EXTRA HORARIAS).	5,500,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	30,409,010,519
00301	001	1111	3480		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	8,424,268,318
00302	001	1111	3480		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	888,297,311
00303	280	1111	3480		DECIMOTERCER MES	5,935,307,152
00304	001	1111	3480		SALARIO ESCOLAR	4,651,724,280
00399	001	1111	3480		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	10,509,413,458
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	6,947,087,846
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	6,590,826,931
00401	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	6,590,826,931
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	356,260,915
00405	001	1112	3480	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	356,260,915
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	3,303,014,934
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	313,528,077
00501	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS).	313,528,077

Registro		1.1.1.1.210.000-573-04				
		Céd. Jur 4-000-042147				
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					1,068,782,746
00502	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	1,068,782,746
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					1,920,704,111
00503	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	1,920,704,111
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					4,348,924,596
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					4,134,764,876
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					4,134,764,876
60103	001	1310	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	15,931,305
60103	001	1310	3480	201	JUNTAS ADMINISTRATIVAS ENSEÑANZA ESPECIAL Y JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA EL FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO DE EQUIPOS DE APOYO PARA LA FORMACIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD MATRICULADOS EN III Y IV CICLO DE LA EDUCACIÓN REGULAR Y LOS SERVICIOS DE III Y IV CICLO DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL. SEGÚN LEY 7972 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 2-100-042002	217,410,037
60103	001	1310	3480	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	178,130,457
60103	001	1310	3480	204	JUNTA ADMINISTRATIVA CENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL FERNANDO CENTENO GUELL. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN , SEGÚN LEY N° 7600 DEL 02/05/1996 GACETA N° 102 DEL 29/05/1996) Céd. Jur 3-008-051010	6,765,376
60103	001	1310	3480	206	JUNTAS ADMINISTRATIVAS ENSEÑANZA ESPECIAL Y JUNTAS DE EDUCACIÓN AULAS INTEGRADAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, SEGÚN LEY 6746 DEL 29/04/1982. INCLUYE ₡3 MILLONES PARA INSTITUCIONES NUEVAS). Céd. Jur 2-100-042002	3,330,998,748
60103	001	1310	3480	208	JUNTA ADMINISTRATIVA INSTITUTO DE REHABILITACIÓN PROFESIONAL HELLEN KELLER. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY N° 7600 DEL 02/05/1995, GACETA N° 102 DEL 29/05/1996. INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE VIÁTICOS, MANTENIMIENTO DE EDIFICIO Y EQUIPO Y MATERIALES Y SUMINISTROS). Céd. Jur 3-008-084705	17,182,624
60103	001	1310	3480	210	JUNTAS ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, PARA EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN, SEGÚN LEY N° 7600 DEL 02/05/1996, GACETA N° 102 DEL 29/05/1996). Céd. Jur 2-100-042002	12,897,260

	Registro			1.1.1.1.210.000-573-04		
60103	001	1310	3480	212	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, SEGÚN ARTÍCULO N° 16 DE LA LEY 8283 DEL 28/05/2002 PARA DESARROLLAR EL III Y IV CICLO DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL Y DESARROLLO DE EQUIPOS DE APOYO PARA LA FORMACIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD MATRICULADOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO REGULAR). Céd. Jur 2-100-042002	355,449,069
604					TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	214,159,720
60401					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	214,159,720
60401	001	1320	3480	201	ASOCIACIÓN DEPORTIVA COMITE PARALÍMPICO INTEGRAL. (ARTÍCULO 16 DE LA LEY N° 8283, RECURSOS PARA PROMOVER LA COMPETICIÓN DEPORTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EVENTOS OLÍMPICOS Y PARALÍMPICOS NACIONALES E INTERNACIONALES). Céd. Jur 3-002-374546	63,922,884
60401	001	1320	3480	202	ASOCIACIÓN OLIMPIADAS ESPECIALES DE COSTA RICA. (ARTÍCULO 16 DE LA LEY N°8283, RECURSOS PARA PROMOVER LA COMPETICIÓN DEPORTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EVENTOS OLÍMPICOS Y PARALÍMPICOS NACIONALES E INTERNACIONALES). Céd. Jur 3-002-101303	150,236,836

1.1.1.1.210.000-MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 5
EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

MISIÓN:

Atender los Servicios Educativos en Educación de Jóvenes y Adultos, velando por la continuidad del proceso formativo de la población atendida.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01.	Servicios educativos para jóvenes y adultos.	Todas las personas jóvenes y adultas que no han concluido la educación formal o no formal.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

- 03. Mejorar la capacidad productiva de las poblaciones de adolescentes y jóvenes, y personas adultas elevando su nivel educativo y desarrollo de competencias propias para el mundo del trabajo.
- 04. Minimizar el efecto de las diversas desigualdades sociales, económicas, étnicas, culturales, de género y discapacidad de cualquier tipo, en el acceso efectivo del derecho universal a la educación para Garantizar el derecho a la educación de calidad.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión		Indicador		
		Línea Base	2013	2014	2015	2016
P.01.	Gestión		Eficacia	Modalidades de la oferta educativa para personas jóvenes y adultas revisadas.		
		0.00	1.00	-	-	-
Fuente de Datos:	Informe de evaluación de la Dirección de Desarrollo Curricular.					
Notas Técnicas:	La línea base del indicador se establece en 0 por cuanto la revisión de ofertas educativas para personas jóvenes y adultas, se inició con la actual Administración.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ATENCIÓN DE LA DEMANDA DE LA ENSEÑANZA PARA JÓVENES Y ADULTOS, EN LAS VEINTISIETE DIRECCIONES REGION	53,535,277,000	CENTROS EDUCATIVOS
Total del Subprograma	05	53,535,277,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	53,535,277,000
001	INGRESOS CORRIENTES	50,188,073,582
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	3,347,203,418

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	4,803	0	4,803
3	ADMINISTRATIVO	208	0	208
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	12	0	12
6	DOCENTE	4,192	0	4,192
9	DE SERVICIO	391	0	391

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2013
					TOTAL	53,535,277,000
0					REMUNERACIONES	50,205,190,033
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	27,649,298,368
00101	001	1111	3480		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	27,214,721,523
00105	001	1111	3480		SUPLENCIAS	434,576,845
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	18,182,670
00203	001	1111	3480		DISPONIBILIDAD LABORAL (PARA PAGO POR DISPONIBILIDAD DE CONSERJES DE CENTROS EDUCATIVOS POR LABORES EXTRA HORARIAS).	18,182,670
003					INCENTIVOS SALARIALES	16,660,876,907
00301	001	1111	3480		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	4,478,790,434
00302	001	1111	3480		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1,206,738,000
00303	280	1111	3480		DECIMOTERCER MES	3,347,203,418
00304	001	1111	3480		SALARIO ESCOLAR	2,503,229,038
00399	001	1111	3480		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	5,124,916,017
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	3,917,794,242
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	3,716,881,717
00401	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3,716,881,717
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	200,912,525
00405	001	1112	3480	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	200,912,525
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1,959,037,846
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	150,825,118
00501	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	150,825,118

	Registro				1.1.1.1.210.000-573-05	
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					602,737,576
00502	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	602,737,576
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					1,205,475,152
00503	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	1,205,475,152
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					3,330,086,967
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					3,318,083,400
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					3,318,083,400
60103	001	1310	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	7,663,877
60103	001	1310	3480	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	100,456,263
60103	001	1310	3480	208	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS ESCUELAS Y COLEGIOS NOCTURNOS, CINDEAS E IPEC. (A DISTRIBUIR POR EL MEP SEGÚN LEY N° 6746 DEL 29/04/1982. INCLUYE ₡3.000.000,00 PARA INSTITUCIONES NUEVAS). Céd. Jur 2-100-042002	3,209,963,260
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					12,003,567
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES					12,003,567
60402	001	1320	3480	200	HOSPICIO DE HUÉRFANOS DE CARTAGO Y COVAO. (PARA EL SERVICIO DE COMEDOR DEL COLEGIO VOCACIONAL DE ARTES Y OFICIOS DE CARTAGO NOCTURNO, DECRETO N° 33550-MEP DEL 15/12/2006 Y CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE ESTÍMULO A LA INICIATIVA PRIVADA EN MATERIA DE EDUCACIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL 16/06/2008). Céd. Jur 3-007-045755	12,003,567